

Boletín Oficial



Diputación
de Córdoba

de la Provincia de Córdoba

Núm. 96 • Lunes, 25 de mayo de 2009

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	96,65 euros
Suscripción semestral	48,32 euros
Suscripción trimestral	24,16 euros
Suscripción mensual	8,05 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	1,00 euros
Número de años anteriores	1,25 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,171 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 32,30 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. *Secretaría General.*— 3.934

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Jefatura Provincial. Córdoba.— 3.934

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administración Número 1. Córdoba.— 3.938
— *Unidad de Recaudación Ejecutiva 5. Córdoba.*— 3.939

Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Junta Arbitral del Transporte. Córdoba.— 3.954

— *Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.*— 3.954

— *Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua. Dirección General de Dominio Público Hidráulico. Sevilla.*— 3.955
— *Dirección Provincial. Córdoba.*— 3.956
— *Delegación Provincial. Córdoba.*— 3.956

AYUNTAMIENTOS

Montilla, Doña Mencía, Fuente Obejuna, Cañete de las Torres, Lucena, Iznájar, Fernán Núñez y La Rambla 3.956

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Baena y Ponferrada (León) 3.961

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Palma del Río, Rute y Aguilar de la Frontera .. 3.962

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA
Secretaría General
 Núm. 4.948

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace público el trámite de audiencia correspondiente al expediente de denegación de la solicitud de la licencia de armas tipo «E» que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. El expediente obra en la Sección de Autorizaciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

El interesado dispone del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para evacuar el trámite de audiencia.

Interesado.—DNI.—Domicilio.—Localidad.—Nº Expte.—Normativa aplicable

D. Juan Velasco Balmon; 30464694K; Avda. Andalucía nº 46; Fuente Palmera; A.E.09/09; R.D. 137/1993. Arts. 97.2, 97.5 y 98.1 Córdoba, 11 de mayo de 2009.—El Secretario General, P.D. Resolución BOP 02-05-97. Fdo.: José Antonio Caballero León.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 5.188

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente.— Conductor.— DNI/NIF.— Localidad.— Fecha.
 1401185800; Manuel Bellon Poyato; 45746627; Córdoba; 12/05/2009.

Córdoba, 15 de mayo de 2009.— El/La Jefe/a Provincial de Tráfico, Fdo.: Jose Antonio Rios Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 5.283

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del Acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia

de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico. Expediente.— Conductor.— DNI/NIF.— Localidad.— Fecha.

1401094688; Gabriel Zafrá Rodríguez; 30969788; Córdoba; 05/03/2009.

Córdoba, 4 de mayo de 2009.— El/La Jefe/a Provincial de Tráfico, Fdo.: Jose Antonio Rios Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 5.284

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del Acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Expediente.— Conductor.— DNI/NIF.— Localidad.— Fecha.
 1401094744; José Luis Miranda Toledano; 48865957; Fernán Núñez; 03/03/2009.

Córdoba, 31 de marzo de 2009.— El/La Jefe/a Provincial de Tráfico, Fdo.: Jose Antonio Rios Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 5.285

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del Acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Expediente.— Conductor.— DNI/NIF.— Localidad.— Fecha.
 1401113688; Gabriel Lancho Alcántara; 30514312; Córdoba; 26/02/2009.

Córdoba, 4 de mayo de 2009.— El/La Jefe/a Provincial de Tráfico, Fdo.: Jose Antonio Rios Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 5.286

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspon-

dientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente.— Conductor.— DNI/NIF.— Localidad.— Fecha.

1401159677; Leandro Ibarra Fernández; 44369394; Córdoba; 23/04/2009.

Córdoba, 30 de abril de 2009.— El/La Jefe/a Provincial de Tráfico, Fdo.: Jose Antonio Rios Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.287

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.— Conductor.— DNI/NIF.— Localidad.— Fecha.

1401281900; Rafael Vargas Jurado; 30819487; Almodóvar del Río; 22/04/2009.

Córdoba, 4 de mayo de 2009.— El/La Jefe/a Provincial de Tráfico, Fdo.: Jose Antonio Rios Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.288

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del Acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Expediente.— Conductor.— DNI/NIF.— Localidad.— Fecha.

1400961366; Eduardo Camacho Acosta; 80162201; Peñarroya Pueblonuevo; 04/03/2009

Córdoba, 4 de mayo de 2009.— El/La Jefe/a Provincial de Tráfico, Fdo.: Jose Antonio Rios Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.289

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del Acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Expediente.— Conductor.— DNI/NIF.— Localidad.— Fecha.

0000922999; Fco José Muñoz Herrador; 52352623; Aguilar de la Frontera; 04/03/2009.

Córdoba, 4 de mayo de 2009.— El/La Jefe/a Provincial de Tráfico, Fdo.: Jose Antonio Rios Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.290

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.— Conductor.— DNI/NIF.— Localidad.— Fecha.

1401281699; Antonio Mata Fernández; 14638359; La Carlota; 04/05/2009.

Córdoba, 7 de mayo de 2009.— El/La Jefe/a Provincial de Tráfico, Fdo.: Jose Antonio Rios Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.291

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por

escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.— Conductor.— DNI/NIF.— Localidad.— Fecha.

1401312633; Francisco Hidalgo Ascanio; 30798649; Córdoba; 04/05/2009.

Córdoba, 7 de mayo de 2009.— El/La Jefe/a Provincial de Tráfico, Fdo.: Jose Antonio Rios Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.292

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cincuenta y nueve y sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.— Conductor.— DNI/NIF.— Localidad.— Fecha.

1401312555; Manuel González López; 30205877; Belmez; 04/05/2009.

Córdoba, 7 de mayo de 2009.— El/La Jefe/a Provincial de Tráfico, Fdo.: Jose Antonio Rios Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.293

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.— Conductor.— DNI/NFI.— Localidad.— Fecha

1401282211; Juan José Balsera Osorio; 80160173; Hinojosa del Duque; 30/04/2009

Córdoba, 7 mayo 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.294

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.— Conductor.— DNI/NFI.— Localidad.— Fecha

1401281766; Antonio Moreno Rider; 30066413; Córdoba; 04/05/2009.

Córdoba, 7 mayo 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.295

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.— Conductor.— DNI/NFI.— Localidad.— Fecha

1401281699; Antonio Mata Fernández; 14638359; La Carlota; 04/05/2009

Córdoba, 7 mayo 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.296

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.— Conductor.— DNI/NFI.— Localidad.— Fecha
1401281844; Antonio Pérez Becerra; 30530127; Villafranca (Córdoba); 04/05/2009.

Córdoba, 7 mayo 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.297

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.— Conductor.— DNI/NFI.— Localidad.— Fecha
1401281899; Rafael Carrillo Flores; 30816512, Córdoba; 28/04/2009.

Córdoba, 7 mayo 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.298

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.— Conductor.— DNI/NFI.— Localidad.— Fecha
1401281855; Antonio Pérez Jerez; 30544261; Puente Genil; 02/05/2009.

Córdoba, 7 mayo 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.299

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente.— Conductor.— DNI/NFI.— Localidad.— Fecha
1401119233; Alfonso Plantón Salguero, 31007366, Villaralto; 02/05/2009.

Córdoba, 7 mayo 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.300

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente.— Conductor.— DNI/NFI.— Localidad.— Fecha
1401180744; Daiva Petkute; X6957839V; Córdoba; 04/05/2009

Córdoba, 7 mayo 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.301

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

(B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.— Conductor.— DNI/NFI.— Localidad.— Fecha 1401312777; Miguel Lozano Mañas; 44371994; Córdoba; 07/05/2009.

Córdoba, 12 mayo 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial de Tráfico
CÓRDOBA
Núm. 5.302

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.— Conductor.— DNI/NFI.— Localidad.— Fecha 1401312966; Antonio Muñoz Sanz; 45888624; Córdoba; 06/05/2009.

Córdoba, 12 mayo 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Nº 1
CÓRDOBA
Núm. 4.941

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA EFECTOS
141045891049	MARIANNA SIEMEN —	Baja de 06/04/2009
141041748341	MARIANA DUICA —	Baja de 02/04/2009
141045248930	VIOLETTA BARBAR PIETROWICZ —	Baja de 02/04/2009
141045730795	VIACHASLAU MIKHALOVICH —	Baja de 29/03/2009
461093595622	KONRAD URYNIAK —	Baja de 31/03/2009
461093595218	AGATA MARIA RODZEN —	Baja de 31/03/2009
141042872329	SERGIY TKACHUK —	Baja de 30/03/2009
141037374550	DAVID PAEZ ALMENARA —	Baja de 27/03/2009
461092850944	DAWID KRZYSZTOF PANASEWICZ —	Baja de 27/03/2009
451019375581	LIVIU ARTENE —	Baja de 11/04/2009
141042842623	OLEG GINJU —	Baja de 08/04/2009
141045754542	NICOLAE BOGDAN DRAGOMIR —	Baja de 06/04/2009
141047138410	DUICA MIHAIL —	Baja de 02/04/2009
141047138511	DUICA CATALIN REMUS —	Baja de 02/04/2009
141033280948	MARIA DE LOS DO HERNADEZ GODOY —	Baja de 30/06/2008
140051003405	JOSE ANTONIO ALVAREZ PERALTA —	Baja de 19/03/2009

140057761473	MANUEL SANCHEZ RUIZ	Baja de 13/03/2009
140070193439	ROSARIO MARTINEZ MORENO	Baja de 28/02/2009
041013654174	JUAN FRANCISCO PEREZ GARCIA	Baja de 23/03/2009
141025890154	CARLOS DIAZ VICENT	Inscrip. Censo de 17/03/2009
140065878353	FRANCISCO DIAZ VICENT	Inscrip. Censo de 11/03/2009
141025572478	JUAN RODRIGUEZ DEL ROSAL	Anulac. Inscrip. Censo de 02/01/2009
140051737369	RICARDO MARTIN CAMACHO	Baja de 30/06/2008
141035723631	MARIA CARMEN SANCHEZ GALVEZ	Baja de 30/06/2008
140068972855	HERMINIA CARRIZOSA MATEO	Baja de 30/06/2008
140057967904	JOSE ORTIZ MOLINA	Baja de 18/03/2009
141039976978	FRANCISCO CORTES CORTES	Inscrip. Censo de 27/03/2009
141004567938	MARCOS JIMENEZ GOMEZ	Inscrip. Censo de 01/04/2009
141047529844	DRAGUT CONSTANTIN —	Inscrip. Censo de 30/03/2009
141047409707	LOREDANA PETRON TODEA —	Inscrip. Censo de 06/03/2009
141047230356	MARIAN LUNGU —	Inscrip. Censo de 10/03/2009
141004444868	RAUL ALVAREZ RUIZ	Inscrip. Censo de 09/01/2009
14100442747	JOSE ALBERTO DUBLINO OSTOS	Inscrip. Censo de 03/04/2009
140044010008	RAFAEL LOPEZ CASTRO	No Inscrip. Censo de 17/03/2009
141004444868	RAUL ALVAREZ RUIZ	Anulac. Inscrip. Censo de 09/01/2009
461099230615	ESTERA STELA BALOG —	Modif. Inscrip. Censo de 02/02/2009
461099231827	RITA ILEANA BALOG —	Modif. Inscrip. Censo de 02/02/2009
141016136907	RACHID DAHIRI —	Baja de 20/03/2009
141045638748	ROBER WOJCIECH KUKAWKO —	Baja de 30/06/2008
141045522449	VIORREL POPA —	Baja de 03/04/2009
141007733471	RAFAELA BURGOS RUANO	Baja de 30/06/2008
141044424329	FELICIA LUPSA —	Baja de 30/06/2008
141029419944	EMILIO REYES GUIASADO	Baja de 30/06/2008
141047136588	ROTUND SPIRU —	Anulac. Inscrip. Censo de 03/01/2009
141043980654	CATALIN CHERCIU —	Inscrip. Censo de 25/03/2009
141045732011	COBZARU FLORIN —	Inscrip. Censo de 30/03/2009
170059401013	JUAN JOSE REYES GIRALDEZ	Baja de 31/05/2008
141014532060	ALFREDO DIAZ TEJEDA	Inscrip. Censo de 04/12/2008
081052347410	JOSE ANTONIO DIAZ SANCHEZ	Inscrip. Censo de 04/12/2008
140044369110	JOSE MARIA ALCAIDE CRESPO	Inscrip. Censo de 17/02/2009
141046046249	MOLDOVAN RADU-ALIN —	Modif. Inscrip. Censo de 05/01/2009
141045841539	RADU FLORIN FEIER —	Inscrip. Censo de 18/08/2008
141045755148	MARIUS CATALIN CHERA —	Baja de 22/07/2008
141028435089	ATIKA EL HANSALI —	Baja de 20/03/2009
211027489831	LILIANA RADUCANU —	Inscrip. Censo de 24/03/2009
141044743520	EUGEN ALIN BOULEAN —	Modif. Inscrip. Censo de 02/01/2009
141045734637	MARIAN ALISTAR —	Inscrip. Censo de 25/03/2009
191002318161	JOSE RUBIO LUNA	Inscrip. Censo de 06/02/2009
141037516616	ANTONIO BATISTA VARGAS	Baja de 31/05/2008
411066188758	MARIA ANGELES BURGULLO MARTIN	Inscrip. Censo de 24/03/2009
141010360757	MARIA JOSE CANO VEGAS	Inscrip. Censo de 03/04/2009
141045256812	VASILICA IULIAN PRALAE —	Inscrip. Censo de 20/03/2009
141035105558	GEMA SANCHEZ MORENO	Modif. Inscrip. Censo de 18/02/2009
041024587791	SAID EL HARRAO —	Baja de 20/02/2009
141044882249	RICARDO SILVA CABRERA	Baja de 30/06/2008
081060719015	JOSE ANTONIO RAMOS ROJANO	Inscrip. Censo de 11/03/2009
141019444001	INMACULADA CONC. FDZ. PULGARIN	Inscrip. Censo de 25/03/2009
080476845255	MARIA CARMEN CASTRO LEON	Modif. Inscrip. Censo de 11/02/2009
141002773842	DANIEL TORRECILLAS CARO	Baja de 14/03/2009
140039487683	JUAN CASTILLO OSUNA	Baja de 31/12/2008
140069393187	FCO. JAVIER MORENO FERNANDEZ	Inscrip. Censo de 01/04/2009
141022550223	FRANCISCO ANGEL DURAN ZURITA	Inscrip. Censo de 26/02/2009
140049509096	ANTONIO MARIN RODRIGUEZ	Anulac. Inscrip. Censo de 09/01/2009
141034577819	ANDREI KOURMATCHEV —	Baja de 31/12/2008
141047248827	GABI VIOREL MATEI —	Modif. Inscrip. Censo de 08/01/2009
141045326934	NELU MARIAM BUTOI —	Anulac. Inscrip. Censo de 01/01/2009
141045957232	SORIN FLORIN ZAMFIR —	Anulac. Inscrip. Censo de 01/01/2009
141045957131	FLORIAN INEL —	Anulac. Inscrip. Censo de 01/01/2009
141045956424	BOGDAN NICU ZAMFIR —	Anulac. Inscrip. Censo de 01/01/2009
141047142147	VENEL CIOCIOMAN —	Anulac. Inscrip. Censo de 05/01/2009
141045501332	LIVIU COSTINEL PAPA —	Anulac. Inscrip. Censo de 01/01/2009

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 5 de mayo de 2009.—El Director de la Administración, Fdo.: José Manuel Zafra Ordoñez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Nº 1
CÓRDOBA
Núm. 4.944

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el ALTA en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº AFILIACION	NOMBRE	FECHA DE ALTA
140060010156	Jesús Tocados Aranda	01/04/2009

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 6 de mayo de 2009.—El Director de la Administración, Fdo.: José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva N° 5
CÓRDOBA
Núm. 4.949

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fis-

cales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "BOLETÍN OFICIAL" de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	NUM. REMESA: 14 05 1 09 000005		PROCEDIMIENTO	URE
			COD.P	LOCALIDAD		
07 140069310941	0121	LEON MORENO MANUEL	14008	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05
14 05 09 00095457		CL PERIODISTA GAGO JIMENEZ 4 D 2			14 05 218 09 002306875	14 05
10 14109998296	0111	DEN HARING --- HENDRIK PIETER			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00095558		CL ARQUITECTO SAEZ DE SANTA MARIA 2 4 1	14010	CORDOBA	14 05 218 09 002306976	14 05
07 141045640768	0611	CIMPEANU --- MARIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00095760		CL LUIS DE GONGORA 32	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	14 05 218 09 002307178	14 05
07 141011376025	0611	FAJARDO CORTES DAVID			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00098992		RD SUR 21	14650	BUJALANCE	14 05 218 09 002474809	14 05
07 141027391836	0611	NAVARRO GONZALEZ MIGUEL A			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00099194		CL ANTONIO GARIJO 10	14600	MONTORO	14 05 218 09 002475011	14 05
07 141043294479	0611	ANGHEL --- VIOREL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00099396		CL HUERTOS FAMILIARES 30	14600	MONTORO	14 05 218 09 002475213	14 05
07 141043345104	0611	ANGHEL --- SIMONA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00099400		CL HUERTOS FAMILIARES 30	14600	MONTORO	14 05 218 09 002475314	14 05
07 141045536900	0611	RACOLTEA --- ADRIAN ROBIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00099703		AV ANDALUCIA 77	14430	ADAMUZ	14 05 218 09 002475516	14 05
07 141030777843	0521	GARCIA RAMIREZ CARMEN ELIZABET			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00100006		UR LAS LOMAS DE REY C/LOS HALCONES 23	14100	CARLOTA (LA)	14 05 218 09 002475819	14 05
10 14110167543	0111	ARAGONES CASTAÑO JUAN MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00100107		CL HISTORIADOR DOZY 14 3 2	14011	CORDOBA	14 05 218 09 002475920	14 05
07 070065656923	0521	PEREZ PRIETO FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00100612		CL PLATERO PEDRO DE BARES 37	14007	CORDOBA	14 05 218 09 002476324	14 05
07 141042435021	0121	LEON POYATO ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00100814		CL DEL SINDICATO 2	14011	CORDOBA	14 05 218 09 002476526	14 05
10 14110012949	0111	DIAZ TIRADO ANTONIO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00101117		AV ALMOGAVARES 23	14007	CORDOBA	14 05 218 09 002476829	14 05
07 141025021093	0611	JURADO MORALES ELISABETH			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00101218		CL PINTOR JUAN MIRON 13 3 E	14011	CORDOBA	14 05 218 09 002476930	14 05
07 141030254750	0611	BEJARANO GAVILAN EUNICE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00101319		CL PATIO PINTOR JUAN MIRO 13 3 E	14011	CORDOBA	14 05 218 09 002477031	14 05
07 141031449870	0611	PEREZ MARTINEZ ROCIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00101420		CL ANTONIO ENRIQUE GOMEZ 31	14600	MONTORO	14 05 218 09 002477132	14 05
07 140064419010	0521	AGREDANO VAZQUEZ JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00101622		PZ CUBA 7 4 2	14007	CORDOBA	14 05 218 09 002477334	14 05
07 140067476631	0521	MEZCUA MORENO ANTONIO ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00101723		CT MADRID KM. 398 0	14014	CORDOBA	14 05 218 09 002477435	14 05
07 140069850202	0521	LASTRE ROJAS MARIA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00102026		CL OUM KALSOU 3	14014	CORDOBA	14 05 218 09 002477738	14 05
07 140073284002	0521	GONZALEZ CEPAS JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00102228		CL AGUILAS 16	14014	CORDOBA	14 05 218 09 002477940	14 05
07 141000423008	0521	CARMONA COLETO JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00102632		CL PACO NATERA 7 3 A	14014	CORDOBA	14 05 218 09 002478344	14 05
07 141014724040	0521	CARO MOLINA ARANZAZU			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00102935		CL ALGARROBO 9 3 AT 2	14006	CORDOBA	14 05 218 09 002478647	14 05
07 230043818134	0521	PEREZ RAYO FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00103339		CL FLOR DE LA CAMPIÑUELA 9	14014	CORDOBA	14 05 218 09 002479051	14 05
07 411006104938	0521	PADILLA ALCARAZ RUBEN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00103642		CL VILLAVICIOSA 18	14012	CORDOBA	14 05 218 09 002479354	14 05
10 14108294130	0111	CARMONA COLETO JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00103743		CL PACO NATERA 7 3 A-A	14014	CORDOBA	14 05 218 09 002479455	14 05
10 14108373043	0111	LAVINIA DESARROLLO, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00103844		CL ESCULTOR FERNANDEZ MARQUEZ 1 3	14012	CORDOBA	14 05 218 09 002479556	14 05
10 14109617976	0111	SANCHEZ VILCHEZ MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00103945		CL CINCO CABALLEROS 11	14007	CORDOBA	14 05 218 09 002479657	14 05
10 14109635154	0111	ALIFRANEXCAV, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00104046		CL ARROYO DEL MORO 17 3 A	14011	CORDOBA	14 05 218 09 002479758	14 05
10 14109352541	0111	JIVALCAR CORDOBA S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00104349		AV AUGUSTA 12 1 2	14011	CORDOBA	14 05 218 09 002480061	14 05
10 14110013555	1211	CARMONA TOLEDANO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00107076		CL COMPOSITOR RAMON MEDINA 7 2 D	14007	CORDOBA	14 05 218 09 002482788	14 05
07 140065206023	0521	CORDOBA LUCENA ANTONIO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00107177		CL DIAZ HUERTAS 16 2 1	14012	CORDOBA	14 05 218 09 002482889	14 05
07 141045791120	0521	GIVAN --- FLORINEL MACEDO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 09 00109100		CL ALGECIRAS 17 1 B	14013	CORDOBA	14 05 218 09 002484812	14 05

07 141006791662	0521	CANTARERO MORA BEATRIZ			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00112130		CL ESCRITOR SEBASTIAN CUEVAS 13	14010	CORDOBA		14 05 218 09	002487337	14 05
10 14101757946	0111	LUGARPE, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00112534		CT MADRID-CADIZ KM.347 0	14640	VILLA DEL RIO		14 05 218 09	002487640	14 05
10 14108917354	0111	SILLERO REDONDO REBECA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00112938		CR ADAMUZ ALGALLARIN 0	14439	ALGALLARIN		14 05 218 09	002488044	14 05
07 141041585057	0611	IONESCU --- ELENA CRISTINA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00113443		CL LLANA 8	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 218 09	002488549	14 05
07 481008555585	0521	GARCIA LOPEZ DAVID			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00113948		CL ALVARO PAULO 13 1 A	14014	CORDOBA		14 05 218 09	002489054	14 05
07 070052419554	0521	MOLINA LANGA EUGENIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00114150		AS APART.CORREOS 5030 ROSAL TRES PA 0	14012	CORDOBA		14 05 218 09	002489256	14 05
07 140036967606	0521	ESTEPA MOSLERO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00114251		CL HIST. JAEN MORENTE 3	14014	CORDOBA		14 05 218 09	002489357	14 05
07 141017727707	0611	ORTEGA ANALES ANTONIO JOAQUIN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00114352		CL PARCELACION "EL SOL" 76	14610	ALCOLEA		14 05 218 09	002489458	14 05
07 140068866862	0521	NAVARRO VARO MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00114453		CL OBISPO CUBERO 7 5 C	14009	CORDOBA		14 05 218 09	002489559	14 05
07 110068963929	0521	LIU --- HUA XIN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00115160		AV VEINTIOCHO DE FEBRERO 6 3 IZD	14007	CORDOBA		14 05 218 09	002490064	14 05
07 140059472212	0611	GARCIA BUEDO SOLEDAD			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00115261		CL LOSILLAS 10	14600	MONTORO		14 05 218 09	002490165	14 05
07 140076077905	0611	LOPEZ REYES ROSA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00115362		CL NINO MUSEO 36	14430	ADAMUZ		14 05 218 09	002490266	14 05
07 141005005448	0611	MUÑOZ PLANTON SEBASTIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00115463		CL HUERTO 2	14650	BUJALANCE		14 05 218 09	002490367	14 05
07 141016868649	0611	RUIZ HEREDIA ADELINA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00115564		CL HUERTO 2	14650	BUJALANCE		14 05 218 09	002490468	14 05
07 141044451611	0611	ABID --- MUSTAPHA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00115766		CL NICOLAS FERNANDEZ MORATIN 34	14430	ADAMUZ		14 05 218 09	002490670	14 05
07 141045048765	0611	VAZQUEZ CABRERA KLEVER REMIGIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00115867		AV ALMOGAVARES 31 3 1	14006	CORDOBA		14 05 218 09	002490771	14 05
07 140073958251	0521	PEREZ ALCAIDE INMACULADA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00115968		CL AGUILAS-CT.ALMADEEN-TORREBLANCA N 20	14007	CORDOBA		14 05 218 09	002490872	14 05
10 14108215318	0111	SERIGARCES S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00116170		PG INDUSTRIAL LA AZUCARERA NAVE 3 0	14620	CARPIO (EL)		14 05 218 09	002490973	14 05
07 140044900081	0521	ALCAIDE ORTEGA MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00116372		PZ SANTA ANA 16	14650	BUJALANCE		14 05 218 09	002491175	14 05
07 141001864870	0521	MORALES HIDALGO PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00116675		CL ESCRITOR JIMENEZ LORA 123	14014	CORDOBA		14 05 218 09	002491478	14 05
10 14108333637	0111	MONTAJES ELECTRICOS FIDIANA S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00116776		AV DE LIBIA 84	14014	CORDOBA		14 05 218 09	002491579	14 05
07 140046682861	0521	ILLESCAS LUQUE MARIA DOLORE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00117483		CL BDA SAN JOSE 40	14420	VILLAFRANCA DE CORDO		14 05 218 09	002492185	14 05
07 140060546484	0521	GARCIA COBO FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00117584		CL MALAGA 18	14640	VILLA DEL RIO		14 05 218 09	002492286	14 05
10 14105068474	0111	MONTORO CASTRO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00118800		AV ANDALUCIA 46	14620	CARPIO (EL)		14 05 218 09	002493296	14 05
07 141000006716	0521	MONTORO CASTRO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00119406		CL ANDALUCIA 1	14620	CARPIO (EL)		14 05 218 09	002493805	14 05
10 14107647058	0613	DIAZ LOPEZ ALFONSO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00119507		CL CALVARIO 25	14430	ADAMUZ		14 05 218 09	002493906	14 05
10 14101582942	0111	ORTIZ REYES RICARDO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00120012		AV VIRGEN DE FATIMA 28	14014	CORDOBA		14 05 218 09	002993252	14 05
07 141027527131	0521	MORALES NAVARRO JUAN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00121022		AV CRONISTA MARAVER 27	14007	CORDOBA		14 05 218 09	002994262	14 05
07 141044848503	0611	BARBU --- CONSTANTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00124759		CL MADRS ESCOLAPIAS 11	14012	CORDOBA		14 05 218 09	002995070	14 05
07 141045425449	0611	KWIATKOWSKI --- ROBERT PIOTR			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00124961		CL COSO 8	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 218 09	002995272	14 05
07 140073091113	0521	DIOS ROMERO DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00125062		AV AEROPUERTO 19 5 1	14004	CORDOBA		14 05 218 09	002995373	14 05
07 231024669119	0611	GARCIA ANTON ANTONIO JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00125163		UR QUEMADAS MODULO 3 320	14014	CORDOBA		14 05 218 09	002995474	14 05
07 141005749520	0521	GARCIA TORREGROSA ANA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00125264		CL SECUNDA ROMANA 66	14009	CORDOBA		14 05 218 09	002995575	14 05
07 141045252869	0521	GARCIA ZARZA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00125365		CL ARCOS DE LA FRONTERA 38 3 ° G	14014	CORDOBA		14 05 218 09	002995676	14 05
07 211028176107	0611	SGIR BARBU --- AURELIA DANIELA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00125769		PS ANDALUCIA 24	14830	ESPEJO		14 05 218 09	002996080	14 05
07 141044067146	0521	HERRERA LOPEZ ESTER MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00125870		AV LOS ENCINARES S/N 0	14610	ALCOLEA		14 05 218 09	002996181	14 05
07 140070396735	0611	GALVEZ MARIN ISABEL MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00126981		AV DE LA FUENSANTA 18 2 °	14640	VILLA DEL RIO		14 05 218 09	002996282	14 05
07 141014468608	0521	JURADO BORREGO MARIA ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00127082		CL HUERTOS FAMILIARES 2 X	14640	VILLA DEL RIO		14 05 218 09	002996383	14 05
10 14110302131	0111	CROSSA PALMA RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00128092		AV AVENIDA DE LA ARRUZAFZA 21	14012	CORDOBA		14 05 218 09	002996585	14 05
10 14110260301	0111	URBANO EGEA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00128193		AV ALMOGAVARES 20 5	14006	CORDOBA		14 05 218 09	002996686	14 05
10 14110263129	0111	MERINA GARCIA RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00128294		CL IMPRENTA DE LA ALBORADA 113	14014	CORDOBA		14 05 218 09	002996787	14 05
10 14107117501	0111	CABEZAS GARCIA JOSE ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00128496		CL PINTOR ARBARSIA 8 1 3	14006	CORDOBA		14 05 218 09	002996989	14 05
10 14108811159	0111	COM.B.DASPRO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00128500		CL COLOMBIA 5	14006	CORDOBA		14 05 218 09	002997090	14 05
10 14109334151	0111	LUNA CERAMICAS, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00128601		CL GABRIEL RAMOS BEJARANO 11	14014	CORDOBA		14 05 218 09	002997191	14 05
10 14109423774	0111	J.C.A. APLICACIONES CONSTRUCTIVAS 2007 S .L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00128702		CL GABRIEL GARCIA BEJARANO NAVE 3 278	14014	CORDOBA		14 05 218 09	002997292	14 05
10 14109725080	0111	COM.B.SAMA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00128904		CL ISLA FUERTEVENTURA 1 2	14011	CORDOBA		14 05 218 09	002997393	14 05
10 14109883112	0111	ECHEVERRY CAICEDO MONICA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00129005		AV 28 DE FEBRERO 8 1 1	14007	CORDOBA		14 05 218 09	002997494	14 05
10 14109886546	0111	PREFABRICADOS Y MARM OLES PRESUR S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00129106		CL LENTON LAGOS CL GRAZALE 21	14014	CORDOBA		14 05 218 09	002997595	14 05
10 14109901603	0111	MUTEI --- CLAUDIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00129207		CL ALCACIAS 2	14006	CORDOBA		14 05 218 09	002997696	14 05
10 14109976977	0111	NO ERES CAPAZ S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 09 00129308		CT TRASS.LA SOLANA PILAR AP.CORRE 0	14011	CORDOBA		14 05 218 09	002997700	14 05

10 14110077617	0111	BERMUDO MOLINA SOFIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00129510		CL PLATERO PEDRAJAS 10 1 C	14014	CORDOBA		14 05 218	09 002997902	14 05	
10 14007846680	0111	ORTIZ LOZANO PILAR			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00129611		CL HISTORIADOR JAEN MORENTE 18	14014	CORDOBA		14 05 218	09 002998003	14 05	
07 140035364981	0521	GUTIERREZ GARCIA RICARDO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00129813		CM SAN MARCOS S/N 0	14007	CORDOBA		14 05 218	09 002998205	14 05	
07 140055669105	0521	GOMEZ ALARCON JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00130015		CL NEPTUNO II FASE 0 2 E	14014	CORDOBA		14 05 218	09 002998407	14 05	
07 141017812276	0611	HIDALGO JURADO LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00130116		AV DE CASTRO 64	14858	CASTRO	DEL RIO	14 05 218	09 002998508	14 05	
07 140060372894	0521	LOPEZ MORENO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00130217		PZ ARZOB.ROMERO MENGIBAR 1	14014	CORDOBA		14 05 218	09 002998609	14 05	
10 14109217852	1211	CRUZ SALMERON MARIA JOSEFA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00130318		CR SANTO DOMINGO-ERMITA MAGDALENA 2	14012	CORDOBA		14 05 218	09 002998710	14 05	
07 140069859801	0521	MORAN REINO RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00130419		CT MADRID ALCOLEA 60	14610	ALCOLEA		14 05 218	09 002998811	14 05	
07 451019312028	0611	BOGDAN --- DORINEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00130520		CL MIGEL POZO (CORTIJO) 0	14650	BUJALANCE		14 05 218	09 002998912	14 05	
07 141004213179	0521	MONTORO LOPEZ FABIOLA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00130621		CL HUERTO DE SAN PEDRO EL REAL 3 ATI	14002	CORDOBA		14 05 218	09 002999013	14 05	
07 280382888393	0521	YAGARA BONACHERA ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00130722		AV CHINALES 11	14007	CORDOBA		14 05 218	09 002999114	14 05	
07 141045603584	0521	IRIMICIUC --- CORNELIU			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00130823		CL JUAN PALMA GARCIA 5	14900	LUCENA		14 05 218	09 002999215	14 05	
07 141024395546	0521	RODRIGUEZ QUERO MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00131833		CL MARTILLO 22	14640	VILLA DEL RIO		14 05 218	09 002999417	14 05	
07 140025081668	0521	PEBRAZA GARCIA FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 93 00059324		ESCRITOR GOMEZ RIVERA 2	14014	CORDOBA		14 05 218	09 003191393	14 05	
07 140069840401	0521	JIMENEZ MARTINEZ PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 98 00041780		AV VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 35 BAJ	14006	CORDOBA		14 05 218	09 003191700	14 05	
07 080240865069	0611	GONZALEZ APARICIO JUAN JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 00 00119959		AV CARLOS III 26	14014	CORDOBA		14 05 218	09 003191801	14 05	
10 14109195321	0114	TOROJARA,S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00135065		CL JULIO PELLICER 39 2 5	14005	CORDOBA		14 05 218	09 003192508	14 05	
10 14109195321	0114	TOROJARA,S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00135873		CL JULIO PELLICER 39 2 5	14005	CORDOBA		14 05 218	09 003192609	14 05	
10 14110310215	0111	GONZALEZ CAÑETE JESUS MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00137590		PT LA VOZ DEL PUEBLO 3 1 1	14011	CORDOBA		14 05 218	09 003193013	14 05	
10 14106490839	0111	INTERDIAMOND, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00137691		AV ARRUZAPILLA 2 2 3	14011	CORDOBA		14 05 218	09 003193114	14 05	
10 14109257561	0111	MARBE INVERSIONES,S .L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00137994		CL SANTAS FLORA Y MARIA 18 BJ B	14012	CORDOBA		14 05 218	09 003193417	14 05	
07 141034249837	2300	RODRIGUEZ MORAL EDUA RDO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00138200		CL MUSICO TOMAS LUIS VICTORIA 16 1 2	14011	CORDOBA		14 05 218	09 003193720	14 05	
07 140073114452	0521	LOPEZ AGUILAR EMILIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00138402		CL ARROYO DEL MORO 9 5 2	14011	CORDOBA		14 05 218	09 003193922	14 05	
07 141030655379	0521	LLAMAS MUÑOZ PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00138503		CL ROSARIO 30	14009	CORDOBA		14 05 218	09 003194023	14 05	
07 281071726260	0521	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUBEN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00138705		CL CARLOS CANO-EDIF. DON RAFAEL -LC 4 13	14006	CORDOBA		14 05 218	09 003194225	14 05	
10 14108939784	0111	FLORES LOPEZ ALFONSO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00140220		CL IGLESIA (BDA. LOS ANGELES) 0	14610	ALCOLEA		14 05 218	09 003579393	14 05	
10 14109976573	0111	FLORES LOPEZ ALFONSO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00140321		CL DE LA IGLESIA 29	14610	ALCOLEA		14 05 218	09 003579494	14 05	
10 14007953077	0613	GRANADOS MORALES JUAN JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00140422		CL EL PERAL 6	14620	CARPIO	(EL)	14 05 218	09 003579595	14 05	
07 141014540750	0611	ATEL ROLDAN MARIA MAR			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00140927		CL LUIS DE GONGORA 42	14660	CAÑETE	DE LAS TORRES	14 05 218	09 003580003	14 05	
07 141043335303	0611	ZIAZNA --- BRAHIM			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00141028		CL MOLINO 7	14600	MONTORO		14 05 218	09 003580104	14 05	
07 141008374176	0521	ESPINAR SOTILLO INMACULADA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00141129		CL FERIA 37	14620	CARPIO	(EL)	14 05 218	09 003580205	14 05	
07 141045022190	0521	FERNANDEZ AGUILAR CLAUDIA LILIANA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00141230		AV DEL BREZO LAS JARAS 35	14012	CORDOBA		14 05 218	09 003580306	14 05	
07 141041411972	0521	INDACOCHEA CHOEB DARIS WINSTON			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00144260		AV CARLOS III 1 1 B	14014	CORDOBA		14 05 218	09 003580912	14 05	
10 14110260503	0111	MERINA GARCIA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00147088		CL ARQUITECTO HURTADO IZQUIERDO 122	14014	CORDOBA		14 05 218	09 003581619	14 05	
10 14105587325	0111	COM.B. SANTOS Y DIAZ			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00147189		CM CAMPIÑUELA ,CL/ LAS MELIAS S/N 0	14014	CORDOBA		14 05 218	09 003581720	14 05	
10 14109927366	0111	ROMERO HIDALGO ARTURO MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00147391		AV DE LIBIA 47 3 2	14007	CORDOBA		14 05 218	09 003581922	14 05	
10 14110014565	0111	CACHAO TRASSIERRA CO RDOBA. S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00147492		CL ESTRELLA ALTAIR 2 4 3	14007	CORDOBA		14 05 218	09 003582023	14 05	
07 140051736965	0611	ORTIZ LOPEZ ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00147694		CL ESCRITOR JOSE DE LA VEGA 2 1° H	14014	CORDOBA		14 05 218	09 003582225	14 05	
07 140073346646	0611	PATIÑO RODRIGUEZ ANA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00147896		CL LOS LIRIOS DE LA CAMPIÑUELA 27	14014	CORDOBA		14 05 218	09 003582427	14 05	
07 140075250169	0611	SABALETE AROCA JUANA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00147900		CL ESCRITOR JOSE DE LA VEGA 2 1 H	14014	CORDOBA		14 05 218	09 003582528	14 05	
07 140073599250	0521	VAQUERO ROMAN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00148304		CL JULIO ALARCON 27 2 2	14007	CORDOBA		14 05 218	09 003582932	14 05	
07 140046804517	0521	GOMEZ CAPILLA FERNANDO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00148607		AV VIRGEN DE FATIMA 72	14014	CORDOBA		14 05 218	09 003583235	14 05	
07 140040633293	0521	PRieto NUÑEZ GABRIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 96 00144988		CR ALMADEN 20	14014	CORDOBA		14 05 218	09 003780972	14 05	
07 161010223511	0611	UNGUREANU --- LUCRETIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00154970		CL ESTRELLA 4	14600	MONTORO		14 05 218	09 003782184	14 05	
07 140058102084	0521	PADILLA MUÑOZ ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 05 09 00168007		CL FRANCIA 2	14610	ALCOLEA		14 05 218	09 003793096	14 05	
07 140075693137	0521	REDONDO ESTEBAN ESTEBAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 05 07 00291726		CL MARIA NALIBRAN 1 1 1	14011	CORDOBA		14 05 313	09 002518053	14 05	
07 140075693137	0521	FERNANDEZ MELERO MARIA ROCIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 05 07 00291726		CL MARIA DE MALIBRAN 1 9 1 1	14011	CORDOBA		14 05 313	09 002518154	14 05	
07 140073326539	0521	FMIA BELLO JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 05 08 00341869		CL POETA MANUEL REINA 3 3 K	14014	CORDOBA		14 05 313	09 002518659	14 05	
07 140074501047	0521	LOPEZ CASADO MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 05 95 00074233		CL ESTRELLA ALTAIR 3	14007	CORDOBA		14 05 313	09 002595653	14 05	
07 140050350875	0521	CRUZ CONDE GONZALEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 05 02 00012408		CL MUDARRA 0	14012	CORDOBA		14 05 313	09 002595754	14 05	

07 140065540772	0521	PEREZ CORDOBA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 02 00101122		CL JOAQUIN SAMA NAHARRO 15	14006	CORDOBA		14 05 313 09 002595956	14 05	
07 141002057658	0521	LLAMAS MORATO FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 03 00190368		UR TORREBLANCA NORTE C/ LAS AGUILAS 20	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002596259	14 05	
07 141016841367	0521	SERRANO TERUEL MARIA LOURDES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 04 00319226		CL QUITAPESARES 19	14012	CORDOBA		14 05 313 09 002596461	14 05	
10 14107081832	0111	LUQUE MARMOLEJO LUISA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00036061		CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR (PERLAS 2	14013	CORDOBA		14 05 313 09 002596764	14 05	
07 140038755739	0521	OLMO RODRIGUEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00645747		CL VENUS 7 1 1	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002597471	14 05	
10 14108470245	0111	SALTO MASOT FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00044980		CL PATIO GRONDONA 13 3 B	14011	CORDOBA		14 05 313 09 002597774	14 05	
07 240049787653	0521	VIDAL FRANCO FLORENTINO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00206648		CL MARQUES DE GUADALCAZAR 16 2 BJ B	14006	CORDOBA		14 05 313 09 002597875	14 05	
07 140073357053	0521	LOPEZ ROSAL MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00295665		CL MOTRIL 26 2 C	14009	CORDOBA		14 05 313 09 002597976	14 05	
07 140063376763	0521	PERAL GARCIA JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 07 00447734		CL ESTRELLA SIRIO 2	14007	CORDOBA		14 05 313 09 002598380	14 05	
07 140060727249	0611	VALENZUELA GARCIA ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00006110		CL FERN.FDEZ.MARTINEZ 5 1 G	14007	CORDOBA		14 05 313 09 002598683	14 05	
10 14107885619	0111	VULCANIZADOS PEREZ R AYO, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00192733		CL FLOR DE LA CAMPIÑUELA 9	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002599087	14 05	
10 14108515917	0111	LAS QUEMADAS E INSTA LACIONES DE FONTANER			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00217890		CL GABRIEL RAMOS BEJARANO 110 G	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002599289	14 05	
07 140042842267	0521	RUZ ESPINOSA ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00248206		CL QUEMADILLAS -NAVE 8	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002599491	14 05	
07 140056366188	0521	CASTILLO GARCIA RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00285285		CL NTRA. SRA. DE LA MERCED 18 2 3	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002599592	14 05	
07 181048272939	0611	PERCA --- DANIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00329038		CL RIPA 22	14640	VILLA DEL RIO		14 05 313 09 002599794	14 05	
07 141030459258	0611	SALGUERO LOPEZ JUAN MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00410779		CL NUEVA 30	14640	VILLA DEL RIO		14 05 313 09 002600101	14 05	
07 140071048655	2300	AGENUJO CARO MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00449377		CL EDUARDO LOPE 2	14640	VILLA DEL RIO		14 05 313 09 002600707	14 05	
07 141045543263	0611	STANCU --- SILVIA FLORENTI			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00470393		CL MESONES 42	14430	ADAMUZ		14 05 313 09 002601111	14 05	
07 231029844976	0611	MORENTE LOPEZ MARTIN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00483935		CL HUERTOS FAMILIARES 39	14640	VILLA DEL RIO		14 05 313 09 002601212	14 05	
07 141037824992	0611	LEON HURTADO TOMAS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00492625		CL CARMEN 2 1	14650	BUJALANCE		14 05 313 09 002601313	14 05	
07 181048273040	0611	DUDEA --- DOINA LAVINIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00497877		CL CALVARIO 32	14600	MONTORO		14 05 313 09 002601616	14 05	
07 140050528105	0121	MONTILLA MOYA MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00498180		CL MARIA MALIBRAN 1 3 3	14011	CORDOBA		14 05 313 09 002601717	14 05	
07 080524761538	2300	BUENO MUÑOZ JUAN CAR LOS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00499392		CL PATIO JOSE DE LA PENNA AGUAYO 0 BJ 2	14011	CORDOBA		14 05 313 09 002601818	14 05	
07 140071445648	0521	LOPEZ CANO RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00505254		CL PERIODISTA FRANCISCO HIDALGO TRI 4 1	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002601919	14 05	
07 141000012978	0521	IZNAJAR CASTRO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00508688		AV VIRGEN DE FATIMA 30 1 2	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002602020	14 05	
07 140074464469	0521	NAVARRO SANCHEZ ALICIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00514247		CL ISLA GRACIOSA 6 5 D	14011	CORDOBA		14 05 313 09 002602424	14 05	
07 140075441038	0521	ALONSO FLORES JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00514348		CL NUEVA 21	14610	ALCOLEA		14 05 313 09 002602525	14 05	
07 140075441038	0521	ALONSO FLORES JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00514348		CL NUEVA 21	14610	ALCOLEA		14 05 313 09 002602626	14 05	
10 14108886335	0111	EL FOGON CRIOLLO, S. L.U.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00532435		CT DE LAS ERMITAS S/N 0	14012	CORDOBA		14 05 313 09 002603333	14 05	
07 061009257214	0521	ROBLES GALLEGO JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00532839		CL ESCRITOR LOPEZ CARDENAS 3 4 3° 2	14007	CORDOBA		14 05 313 09 002603434	14 05	
07 281014550117	0521	CAÑAS RODRIGUEZ DAVID GABRIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00533445		CL ESCRITOR CRISTOBAL CASTRO 1 3 4	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002603535	14 05	
07 061016970936	0611	BAILESTEANU --- AUREL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00535970		CL DIEGO MEDINA 14	14600	MONTORO		14 05 313 09 002603636	14 05	
07 141020968820	0521	MERCHAN GARCIA MARIA ANGELES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00023113		CA ESTRELLA 3 _B	14630	PEDRO ABAD		14 05 313 09 002604444	14 05	
07 140073084241	0521	VAZQUEZ RIDER FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00026446		AV VIRGEN MILAGROSA 11 1 A	14010	CORDOBA		14 05 313 09 002604545	14 05	
07 141015085364	0611	CASADO MARISCAL ANTONIO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00043523		AV EUCALIPTOS 0	14620	CARPIO (EL)		14 05 313 09 002604747	14 05	
07 141021786852	0121	MUÑOZ MARTINEZ EDUARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00044028		PJ CHICLANA 3 2 1	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002604848	14 05	
07 141021786852	0121	MUÑOZ MARTINEZ EDUARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00044028		PJ CHICLANA 3 2 1	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002604949	14 05	
07 140074297549	0521	GARCIA ROCA CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00045139		CL manuel fuentes bocanegra 35 4 2	14005	CORDOBA		14 05 313 09 002605050	14 05	
07 140074297549	0521	GARCIA ROCA CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00045139		CL manuel fuentes bocanegra 35 4 2	14005	CORDOBA		14 05 313 09 002605151	14 05	
07 141042952858	0611	ROMERO CARDENAS MARIA ADELAIDA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00045543		CL TRASSIERRA 42 4° A	14011	CORDOBA		14 05 313 09 002605252	14 05	
07 140074262082	0521	ARCAS GONZALEZ JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00048371		CL PLATERO PEDRO DE BARES 13 4 C	14007	CORDOBA		14 05 313 09 002605656	14 05	
07 140074262082	0521	ARCAS GONZALEZ JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00048371		CL PLATERO PEDRO DE BARES 13 4 C	14007	CORDOBA		14 05 313 09 002605757	14 05	
07 071019268810	0521	GONZALEZ ARAGON MARIA PILAR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00052213		AV ALMOGAVARES 28 3 10	14006	CORDOBA		14 05 313 09 002605959	14 05	
07 081113335855	0521	MELITA --- GIANNINA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00052314		AV ARROYO DEL MORO 14 1 2	14011	CORDOBA		14 05 313 09 002606060	14 05	
07 141002243574	0521	COSTI RIO ROBERTO CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00055041		CL ALCAZA ZAMORA 22 BJ 1	14006	CORDOBA		14 05 313 09 002606363	14 05	
07 141005012724	0521	REDONDO LAUT MARIA JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00055142		CL PROF.TIERNO GALVAN 6 A 2 D	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002606464	14 05	
07 070052419554	0521	MOLINA LANGA EUGENIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00114150		AS APART.CORREOS 5030 ROSAL TRES PA 0	14012	CORDOBA		14 05 313 09 002608282	14 05	
07 301002505816	0111	REYES VEGA BASILIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 90000414		PT POETA RUIZ ROSALES 12 3 4 0	14011	CORDOBA		14 05 313 09 002608383	14 05	
07 140025081668	0521	PEDRAZA GARCIA FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 93 00059324		ESCRITOR GOMEZ RIVERA 2	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002615631	14 05	
07 140045317787	0521	MERIDA MALAGON ANTONIO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 99 00076567		CL DEL ACEITE 24 2 1	14850	BAENA		14 05 313 09 002615833	14 05	

10	14108136304	0111	ESICOR 1999, S.L.			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 06 00780941		AV AGRUPACION CORDOBA_19 NAVE 21-C1 0	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002862405		14 05	
07	021013408575	0611	ZAHRAOUI --- ABDERRAHMAN			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00002342		AV ANDALUCIA 108	14430	ADAMUZ		14 05 313 09 002862506		14 05	
10	14108373346	0111	BRILLOLIMP SERVICIOS INTEGRALES S.L.			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00005675		CL VIRGEN MILAGROSA 22	14010	CORDOBA		14 05 313 09 002862607		14 05	
07	141038184603	0611	NAVARRO MARTINEZ DOLORES			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00097322		CL SAN JUAN 4	14630	PEDRO ABAD		14 05 313 09 002862910		14 05	
07	301023703447	0611	BALLESTER CORTES MANUEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00124806		BD SANTIAGO 10	14650	BUJALANCE		14 05 313 09 002863011		14 05	
07	141034010872	0611	ABOUELALAM --- ALI			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00167949		CL BAENA 16	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 313 09 002863314		14 05	
07	141037889256	0611	FERNANDEZ MUÑOZ ANTONIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00233324		CL FRAY LUIS CEFERINO 12	14630	PEDRO ABAD		14 05 313 09 002863819		14 05	
07	141037917447	0611	JANISZEWSKI --- TOMASZ			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00242620		ZZ FINCA EL ALGIBEJO Y STA BRIGIDA 0	14600	MONTORO		14 05 313 09 002863920		14 05	
07	290061366011	0521	GARCIA AREVALO NAVARRO JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00247165		CL VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO 16 5 B	14005	CORDOBA		14 05 313 09 002864223		14 05	
07	260016335543	0521	FORCADA SAENZ JOSE LUIS			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00316681		CL CARAVACA DE LA CRUZ 1 1 IZQ	14007	CORDOBA		14 05 313 09 002864526		14 05	
07	141026008271	0521	BENITEZ MEDIAVILLA REMEDIOS			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00351643		CL PEDRO NOLASCO MELENDEZ 29 2° 4	14011	CORDOBA		14 05 313 09 002864728		14 05	
07	141026008271	0521	BENITEZ MEDIAVILLA REMEDIOS			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00351643		CL PEDRO NOLASCO MELENDEZ 29 2° 4	14011	CORDOBA		14 05 313 09 002864829		14 05	
07	140070999246	0611	GALLOT ERENA RAFAELA			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00385389		CL LA PALMA 5 2 IZQ	14620	CARPIO (EL)		14 05 313 09 002864930		14 05	
07	141036434155	0611	GUERRERO DELGADO DAVID			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00405500		CL MADRID 9 B C	14610	ALCOLEA		14 05 313 09 002865132		14 05	
07	141002789202	0521	PRADOS REYES RAFAEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00431768		PG IND. QUEMADAS CALLE 13 NAVE 4 0	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002865738		14 05	
07	140060745639	0611	MOYA PLANTON EMILIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00437630		CL NUEVA 12	14650	BUJALANCE		14 05 313 09 002865839		14 05	
07	141020979126	0521	MUÑOZ RODRIGUEZ RAFAEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00458242		CL LA HIGUERA 9	14006	CORDOBA		14 05 313 09 002866041		14 05	
07	140074214491	0521	LOPEZ GARCIA MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00516038		CL ESC.P.GARGALLO 30	14012	CORDOBA		14 05 313 09 002866546		14 05	
10	14108150751	0111	FRACHILLO, S.L.			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00526142		CL FEDERICO GARCIA LORCA 18	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 05 313 09 002866647		14 05	
07	141024026037	0521	MUÑOZ MEDINA RAFAEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00011261		CL JOSE MARIA MARTORELL 2 2 3	14005	CORDOBA		14 05 313 09 002866950		14 05	
10	14107470438	0111	ANDAMIOS CORDOBA, S. L.			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00036321		CL JIMENEZ AMIGO 7 IZ 3 2	14009	CORDOBA		14 05 313 09 002867152		14 05	
07	140075006962	0521	NIETO RIO JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00038139		CL 28 DE FEBRERO 22 2 B	14007	CORDOBA		14 05 313 09 002867253		14 05	
07	410166506673	0521	ZHAO --- JIANGIN			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00066027		CL MARINO VIERNA 4 1 4B	14011	CORDOBA		14 05 313 09 002867657		14 05	
07	140048099566	0521	RODA ALVAREZ ROSARIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00100884		AV VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 0	14006	CORDOBA		14 05 313 09 002867960		14 05	
07	141022752206	0521	PARRILLA CRUZ RAFAEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00123116		CL LIBERTADOR SILVA XAVIER 13 BJ D	14013	CORDOBA		14 05 313 09 002868263		14 05	
07	141044912662	0521	GALAN PEREZ DAVID			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00123419		AV LIBERTAD (MAMICEA S.L.) 1	14006	CORDOBA		14 05 313 09 002868364		14 05	
07	140051661284	0521	CRUZ MONTORO MANUELA			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00144031		PT BARTOLOME POLO Y RAIGON 14 1 4	14011	CORDOBA		14 05 313 09 002868566		14 05	
07	140046508564	0521	CABEZAS JIMENEZ MANUEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00171414		CL CIELO URB.EL SOL 182	14610	ALCOLEA		14 05 313 09 002868667		14 05	
07	140046508564	0521	CABEZAS JIMENEZ MANUEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00171414		CL CIELO URB.EL SOL 182	14610	ALCOLEA		14 05 313 09 002868768		14 05	
07	140046508564	0521	CABEZAS JIMENEZ MANUEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00171414		CL CIELO URB.EL SOL 182	14610	ALCOLEA		14 05 313 09 002868869		14 05	
07	141042724910	0611	JARROU --- OMAR			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00178989		CR DE OBEJO 6	14430	ADAMUZ		14 05 313 09 002869172		14 05	
07	140071456459	0521	MORENO BELLO JOSE CARLOS			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00209204		CL SANSUEÑA 54	14012	CORDOBA		14 05 313 09 002869879		14 05	
10	14106158716	0613	LACTEAS TORREHORIA, S.L.			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00209709		CL POETA ANTONIO AREVALO 108	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002869980		14 05	
10	14108515917	0111	LAS QUEMADAS E INSTA LACIONES DE FONTANER	IA, S.L.		NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00217890		CL GABRIEL RAMOS BEJARANO 110 G	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002870182		14 05	
07	140066482379	0521	CARRASCO LOBATO MIGUEL A			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00222338		CL ALCALDE CRUZ CEBALLOS 11 1 1	14004	CORDOBA		14 05 313 09 002870384		14 05	
07	141013000369	0521	GARCIA FERNANDEZ DELIA			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00248408		AV DE LOS DOLORES, LOCAL, 13	14004	CORDOBA		14 05 313 09 002870687		14 05	
07	041000157535	0611	AIT KASSI AIT SAI ABDELLATIF			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00260633		CL FRAY MARTIN DE CORDOBA 9	14011	CORDOBA		14 05 313 09 002870990		14 05	
07	041008597646	0611	RODRIGUEZ LARA FRANCISCO JOSE			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00284982		CL HUERTA CABRA, SN 0	14640	VILLA DEL RIO		14 05 313 09 002871192		14 05	
07	140063606331	0521	ONIEVA MORALES PEDRO			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00294480		CL AVELLANO 8 3 4	14006	CORDOBA		14 05 313 09 002871394		14 05	
07	140074196004	0521	GONZALEZ CUESTA MARIA PILAR			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00295187		CL M*JUDIA.ESQ.CONCH.CINTRON-LC 0	14011	CORDOBA		14 05 313 09 002871495		14 05	
10	14108436903	0111	AUTOIMPORTACION GALL ARDO, S.L.			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00298524		CL SIMON CARPINTERO 1 1B	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002871596		14 05	
10	14109680927	0111	GONZALEZ CASTRO FERNANDO			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00319136		CL PLATERO BERNABE DE LOS REYES 10 4 3	14006	CORDOBA		14 05 313 09 002872206		14 05	
07	140076114681	0521	ROMERO LORA PEDRO ANGEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00325095		CL HORNO 0	14620	CARPIO (EL)		14 05 313 09 002872307		14 05	
07	141000494746	0521	ORTIZ DUEÑAS ASUNCION			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00333987		PZ ARZOBISPO ROMERO MENGIBAR 2 1 2 3	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002872408		14 05	
07	141038873404	0611	SIRVENT ROSENDO RUBEN			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00345913		CL MORENTE 32	14620	CARPIO (EL)		14 05 313 09 002872509		14 05	
07	180069750282	0521	BORREGO DEL CASTILLO TERESA MARIA			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00346721		CL ESTRELLA 8	14640	VILLA DEL RIO		14 05 313 09 002872711		14 05	
07	141022324800	0611	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO JOSE			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00349448		CL ANTONIO FERNANDEZ "FOSFORITO" 2 3 2	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002873014		14 05	
10	14107636853	0111	TRANSPORTES SECILLA DE ANDALUCIA, S.L.			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00351165		CL PLATERO SANCHEZ LUQUE 7	14007	CORDOBA		14 05 313 09 002873115		14 05	
07	141016520156	0521	LLAMAS MORATO RAFAEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00351468		UR TORREBLANCA NORTE PARC 21 B	14014	CORDOBA		14 05 313 09 002873216		14 05	
07	280368464594	0521	VESPERINAS NUÑEZ FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00365313		CL MATADOR TOROS A.J.GALAN 35	14650	BUJALANCE		14 05 313 09 002873519			

07 280368464594	0521	VESPERINAS NUÑEZ FRANCISCO JAVIE	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00365313		CL MATADOR TOROS A.J.GALAN 35	14650	BUJALANCE	14 05	313 09 002873620	14 05	
07 140057012048	0521	MATA MORALES BERNARDO	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00368343		CL JUAN BAUTISTA ESCUDERO PARC. 240 0	14014	CORDOBA	14 05	313 09 002873721	14 05	
07 140072614294	0521	SERRANO MONTES JULIAN	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00373292		CL LUIS VALENZUELA 5 3 3	14007	CORDOBA	14 05	313 09 002873822	14 05	
07 170059813766	0521	ARENAS PEREZ FERNANDO	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00373393		CL VIRGEN DE GRACIA 3	14600	MONTORO	14 05	313 09 002873923	14 05	
07 170059813766	0521	ARENAS PEREZ FERNANDO	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00373393		CL VIRGEN DE GRACIA 3	14600	MONTORO	14 05	313 09 002874024	14 05	
07 140054740329	0521	RUIZ NAVAS JOSE	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00373700		AV GUERRITA 1 4 C	14005	CORDOBA	14 05	313 09 002874125	14 05	
07 281114948955	0611	FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00411486		BD SAN CARLOS 1 1 D	14640	VILLA DEL RIO	14 05	313 09 002874731	14 05	
07 030107999733	0611	LEON PEREZ MANUELA	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00419065		CL ENRIQUE HERRERA 35	14420	VILLAFRANCA DE CORDO	14 05	313 09 002875034	14 05	
07 141020470177	0521	SERRANO VILLEGAS ANDRES	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00429573		AV CASTRO DEL RIO (ANDRES Y VILLEGA 28	14840	CASTRO DEL RIO	14 05	313 09 002875741	14 05	
07 140077985973	0521	MORENO OGALLA DIEGO	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00436445		CL ISABEL AGUERA 13	14640	VILLA DEL RIO	14 05	313 09 002876549	14 05	
10 14109315155	0111	EPITEK NETWORK SOLUT IONS S.L.	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00437859		CL ACERA DE GUERRITA 2	14001	CORDOBA	14 05	313 09 002876650	14 05	
10 14109158743	0111	SAJIN --- ION	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00439172		CL ESCRITOR CARRILLO LASSO 8 1 3	14007	CORDOBA	14 05	313 09 002876852	14 05	
07 140050688456	0521	ALVAREZ CARMONA JOSEFA	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00444428		AV MIRALBAIDA 12 2 A	14005	CORDOBA	14 05	313 09 002877054	14 05	
10 14109607367	0111	NI --- ZUMIN	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00448771		CL ESCRITOR JUAN ALFONSO DE BAENA 8	14014	CORDOBA	14 05	313 09 002877256	14 05	
10 14109607367	0111	NI --- ZUMIN	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00448771		CL ESCRITOR JUAN ALFONSO DE BAENA 8	14014	CORDOBA	14 05	313 09 002877357	14 05	
07 140075341210	0521	SIMON MARISCAL FRANCISCO	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00453623		CL EL PINO 11	14620	MARUANAS	14 05	313 09 002877458	14 05	
07 231040546403	0611	HIDALGO CASTRO MARINA	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00455845		CL SENECA 14	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	14 05	313 09 002877559	14 05	
07 141016782662	0521	CABRERA CARDENAS SONIA	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00467666		CL CENTRO 11	14620	CARPIO (EL)	14 05	313 09 002878468	14 05	
07 141001537696	0521	MORENO OGALLA FRANCISCO	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00468575		CL REINA SOFIA 7 1° 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05	313 09 002878569	14 05	
07 140049790602	0521	MORALES EXPOSITO ANTONIO	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00479487		CL CRONISTA MARAVER 27	14007	CORDOBA	14 05	313 09 002878872	14 05	
07 140075597753	0521	OSUNA SERRANO MANUEL	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00479891		CL SANTA CRUZ 35	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	14 05	313 09 002878973	14 05	
07 140068742277	0611	RUANO MORENO JOSE CARLOS	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00482723		CL MELCHOR CANTARERO 8	14650	BUJALANCE	14 05	313 09 002879276	14 05	
07 141001857695	0521	LOPEZ RAMOS FRANCISCO ANT	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00492928		AV ISLA FUERTEVENTURA 1 4 1 A	14011	CORDOBA	14 05	313 09 002879579	14 05	
07 141005781549	0521	GUTIERREZ ALONSO JAVIER	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00493433		CL MARINO ALONSO DE LAS INFANTAS 2 2 1A	14011	CORDOBA	14 05	313 09 002879680	14 05	
07 141027438114	0611	LOPEZ LOPEZ ANDRES	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00499796		CL DEL MERCADO 31	14640	VILLA DEL RIO	14 05	313 09 002880084	14 05	
07 140064087691	0611	GARCIA PEREZ JOSE	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00502325		AV DE CAÑETE 52	14840	CASTRO DEL RIO	14 05	313 09 002880286	14 05	
10 14107178327	0111	HOTELEROS DE CORDOBA VIMACO S.L.	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00526371		CT TRASSIERRA (CIRCULO "AMISTAD") 1	14011	CORDOBA	14 05	313 09 002882108	14 05	
07 141004044643	0611	RIZOS FLORES ROCIO	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00526977		BD SAN JOSE 12	14420	VILLAFRANCA DE CORDO	14 05	313 09 002882209	14 05	
07 140050893772	0611	ALBA GARCIA MANUEL	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00528694		CL ALCALDE ANTONIO CAÑAS PAVÓN 2 2 A	14600	MONTORO	14 05	313 09 002882411	14 05	
07 140054570274	0521	GONZALEZ HERNANDEZ MARIANA	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00528795		CL ALCALDE ANTONIO CAÑAS PAVON 2 2 A	14600	MONTORO	14 05	313 09 002882512	14 05	
07 140054570274	0521	GONZALEZ HERNANDEZ MARIANA	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00528795		CL ALCALDE ANTONIO CAÑAS PAVON 2 2 A	14600	MONTORO	14 05	313 09 002882613	14 05	
10 14105581665	0111	PULIDO HORNERO MANUEL	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00530415		CL CAMPIÑUELA BAJA S/N 0	14014	CORDOBA	14 05	313 09 002883421	14 05	
10 14108053852	0111	CORDOBESA DEL PAPEL Y MONOUSO, S.L.	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00530718		UR DOÑA MANUELA C/ENCINAR 76	14014	CORDOBA	14 05	313 09 002883522	14 05	
07 281014550117	0521	CAÑAS RODRIGUEZ DAVID GABRIEL	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00533445		CL ESCRITOR CRISTOBAL CASTRO 1 3 4	14014	CORDOBA	14 05	313 09 002883623	14 05	
10 14107723749	0111	STAMFORD FINANCE CON SULTING S.L.	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00535869		CL PINTOR AGUILERA AMATE 1 5 B	14006	CORDOBA	14 05	313 09 002883724	14 05	
07 141004617448	0611	ZAMORA PEÑA RAFAEL	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00536071		CL SAN SEBASTIAN 61 1	14830	ESPEJO	14 05	313 09 002883825	14 05	
07 141006562300	0611	CABALLERO ALCAIDE ARACELI	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 08 00538600		CL TAFUR 9	14420	VILLAFRANCA DE CORDO	14 05	313 09 002883926	14 05	
07 141014639568	0521	VILLEGAS VILLEGAS PILAR	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00002905		AV CASTRO DEL RIO 28	14840	CASTRO DEL RIO	14 05	313 09 002884633	14 05	
10 14109375779	1211	MORENO LOPEZ JUAN ANTONIO	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00016746		CT TRASSIERRA 0	14011	CORDOBA	14 05	313 09 002885946	14 05	
07 140071992383	0521	RUANO ROMERO JOSE	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00017150		AV ARRUZAPILLA 5 BJ 3	14011	CORDOBA	14 05	313 09 002886047	14 05	
07 140071992383	0521	RUANO ROMERO JOSE	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00017150		AV ARRUZAPILLA 5 BJ 3	14011	CORDOBA	14 05	313 09 002886148	14 05	
10 14101141388	0111	LOPEZ ALBALA FRANCISCO	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00018867		CL ESCRITOR JUAN ALFONSO BAENA 8 1°	14014	CORDOBA	14 05	313 09 002887158	14 05	
07 141020968820	0521	MERCHAN GARCIA MARIA ANGELES	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00023113		CA ESTRELLA 3 _B	14630	PEDRO ABAD	14 05	313 09 002887966	14 05	
07 140073084241	0521	VAZQUEZ RIDER FRANCISCO	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00026446		AV VIRGEN MILAGROSA 11 1 A	14010	CORDOBA	14 05	313 09 002888067	14 05	
07 140077411350	0521	VERA GOMEZ ANTONIO	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00027557		CL SAN JUAN 24	14858	CASTRO DEL RIO	14 05	313 09 002888572	14 05	
07 230055179460	0521	WENCESLA RUIZ AGUSTIN	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00027961		CL MONTERREAL 2	14640	VILLA DEL RIO	14 05	313 09 002888774	14 05	
07 230055179460	0521	WENCESLA RUIZ AGUSTIN	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00027961		CL MONTERREAL 2	14640	VILLA DEL RIO	14 05	313 09 002888875	14 05	
07 140075157314	0521	ALCAIDE OLANDA JESUS	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00035338		CL ISLA FORMENTERA (ALCAIDE CORDOBA 16	14011	CORDOBA	14 05	313 09 002889481	14 05	
10 14100564240	0111	TRANSPORTES ESTEBAN Y PUENTES, S.L.	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00036853		AV ANDALUCIA 8	14620	CARPIO (EL)	14 05	313 09 002889784	14 05	
07 141021786852	0121	MUÑOZ MARTINEZ EDUARDO	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 09 00044028		PJ CHICLANA 3 2 1	14014	CORDOBA	14 05	313 09 002890087	14 05	

10	14110031844	0111	FERNANDEZ SANTOS NATALIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00044129		CL METALURGICOS 64	14014	CORDOBA			14 05 313 09 002890188	14 05
07	111001102460	0521	GALLEGO GALAN MARIA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00044533		CL HUBERTA DEL RECUERO 9	14005	CORDOBA			14 05 313 09 002890491	14 05
07	140074297549	0521	GARCIA ROCA CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00045139		CL manuel fuentes bocanegra 35 4 2	14005	CORDOBA			14 05 313 09 002890693	14 05
07	140074297549	0521	GARCIA ROCA CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00045139		CL manuel fuentes bocanegra 35 4 2	14005	CORDOBA			14 05 313 09 002890794	14 05
07	141027100432	0611	LORENTE PONCE FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00045240		CL AV ISLA FUERTEVENTURA 55 _3 3° D	14011	CORDOBA			14 05 313 09 002890895	14 05
07	141043017021	0611	BIKICH --- YAHYA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00045644		CL HERRERIA 41	14600	MONTORO			14 05 313 09 002891000	14 05
07	141016615540	0521	GONZALEZ MORALES RAFAEL DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00045745		CL LIBERT.ANDRES STA.CRUIZ 20 10 2 2	14013	CORDOBA			14 05 313 09 002891101	14 05
07	140059002467	0611	AGUILAR AGUILAR ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00051405		CL DOCTOR FLEMING 2	14640	VILLA DEL RIO			14 05 313 09 002892313	14 05
07	140059002467	0611	AGUILAR AGUILAR ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00051405		CL DOCTOR FLEMING 2	14640	VILLA DEL RIO			14 05 313 09 002892414	14 05
07	071019268810	0521	GONZALEZ ARAGON MARIA PILAR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00052213		CL AV ALMOGAVARES 28 3 10	14006	CORDOBA			14 05 313 09 002892515	14 05
07	140052717776	0521	RAMIREZ RODRIGUEZ JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00052819		CL CRONISTA MARAVER 26 3 1	14007	CORDOBA			14 05 313 09 002893020	14 05
07	141042866669	1221	KATASOVA --- OLHA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00053223		CL AVELLANO 1 2 B	14006	CORDOBA			14 05 313 09 002893222	14 05
07	141005012724	0521	REDONDO LAUT MARIA JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00055142		CL PROF.TIerno GALVAN 6 A 2 D	14014	CORDOBA			14 05 313 09 002893727	14 05
07	141011984293	0521	LOPEZ FERNANDEZ JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00055243		CL UR PEÑA TEJADA, NTRA.SRA. DE LINARE 10 D	14014	CORDOBA			14 05 313 09 002893828	14 05
07	141041749149	0611	MORLOK --- SARAH			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00055344		CL ZZ FINCA EL MAROMO S/N 0	14610	ALCOLEA			14 05 313 09 002893929	14 05
07	1410444541739	0521	MICHLIG --- MAXIMILIANO PAB			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00056152		CL ISLA MALLORCA 2 2° A	14011	CORDOBA			14 05 313 09 002894333	14 05
07	071020423514	0521	MOLINA MADUEÑO EUGENIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00061711		CL AS APART.CORREOS 5030 0	14012	CORDOBA			14 05 313 09 002894636	14 05
07	141005084866	0521	FERNANDEZ BAENA FRANCISCO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00102733		CL IMPRENTA ALBORADA (EUROSUR PADIL 14 B	14014	CORDOBA			14 05 313 09 002896656	14 05
07	081074527064	0111	BONO GIL SILVIA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 90000919		CL UR LA RABADA C/E 8	14005	CORDOBA			14 05 313 09 002898171	14 05
07	140070022071	0521	GARCIA ALMAGRO ANA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 93 00131466		CL PT POETA LUIS ROSALES 17 2	14011	CORDOBA			14 05 313 09 002969307	14 05
10	14106955227	0111	BAREA COMUNICACIONES , S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 04 00168066		CL CL TERESA DE CALCUTA 7 8	14011	CORDOBA			14 05 313 09 002969509	14 05
07	141029827142	0611	CALZADO BARBUDO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 06 00151855		CL CL SANTA RAFAELA Y MARIA 178	14630	PEDRO ABAD			14 05 313 09 002969610	14 05
07	280276196982	0521	GALAN GRANDE ANA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 06 00750730		CL CL TURQUESA ESQ.ESMERALDA 0	14014	CORDOBA			14 05 313 09 002969812	14 05
07	240049787653	0521	VIDAL FRANCO FLORENTINO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00206648		CL CL MARQUES DE GUADALCAZAR 16 2 BJ B	14006	CORDOBA			14 05 313 09 002970014	14 05
07	141043331865	0521	HAKIMI --- HASSAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 07 00452784		CL CL LUCENA 4 BJ A	14013	CORDOBA			14 05 313 09 002970115	14 05
10	14108197837	0111	PROMOCIONES ROJICOS, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00015103		CL CL DIEGO GALVAN 6	14014	CORDOBA			14 05 313 09 002970216	14 05
10	14108961309	1211	ARENAS MORENO SALVADOR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00184346		CL CL DOS TORRES 43	14012	CORDOBA			14 05 313 09 002970317	14 05
10	14109336373	0111	LUJAN GAMES, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00208493		CL CL TERUEL 2 4 B	14012	CORDOBA			14 05 313 09 002970418	14 05
07	141029270101	0521	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00227186		CL CL JOAQUIN SAMA NAHARRO 6 BJ 2	14011	CORDOBA			14 05 313 09 002970519	14 05
10	14107278660	0111	COMERCIAL RODRISA AN DALUCIA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00511217		CL CL EDUARDO SOTOMAYOR 3	14650	BUJALANCE			14 05 313 09 002970822	14 05
10	14105581665	0111	PULIDO HORNERO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00530415		CL CL CAMPIÑUELA BAJA S/N 0	14014	CORDOBA			14 05 313 09 002971327	14 05
10	14109252511	0111	SYNCOPE OCIO, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00537788		CL CL JUAN BAUTISTA ESCUDERO, PARC. 261 A	14014	CORDOBA			14 05 313 09 002971428	14 05
07	140052717776	0521	RAMIREZ RODRIGUEZ JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00052819		CL CL CRONISTA MARAVER 26 3 1	14007	CORDOBA			14 05 313 09 002971529	14 05
07	141038943526	0521	CABRERA SOLAZ MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00056051		CL AV JAZMIN 10 3 4	14007	CORDOBA			14 05 313 09 002971731	14 05
07	141002028457	0521	DIAZ CLAUDIA MARIA TRANSITO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 00 00139965		CL CL HERMANOS JUAN FERNANDEZ 29	14014	CORDOBA			14 05 313 09 003095508	14 05
07	141033710576	0521	SANCHEZ HEREDIA LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 05 00026940		CL CL TERESA CALCUTA 12 3 2	14011	CORDOBA			14 05 313 09 003095609	14 05
07	140074002812	0521	MUÑOZ SALMORAL MARIA ANTONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 97 00144312		CL HIXEN I 53	14009	CORDOBA			14 05 313 09 003184020	14 05
07	140061672189	0521	BERMUDEZ FERNANDEZ ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 06 00601085		CL CL ANGEL GANIVET 16 5 4	14011	CORDOBA			14 05 313 09 003184323	14 05
10	14109067096	0111	GRUPO INVERSOR SIGLO XXII, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00254165		CL CL MARIA LA JUDIA (EDF. OPALO) 0	14011	CORDOBA			14 05 313 09 003184525	14 05
07	140056366188	0521	CASTILLO GARCIA RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00285285		CL CL NTRA. SRA. DE LA MERCED 18 2 3	14014	CORDOBA			14 05 313 09 003184626	14 05
07	141003194780	0521	MESA MACIAS ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 08 00421388		CL CL SOLARES DE SAN RAFAEL 1 4 1	14014	CORDOBA			14 05 313 09 003184828	14 05
07	140045683054	0521	REQUENA LUNA MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00030082		CL CL MARIA MALIBRAN 1 5 1 1	14011	CORDOBA			14 05 313 09 003185434	14 05
07	140064970290	0521	LUQUE FERNANDEZ MERCEDES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00030486		CL CL MARIA MALIBRAN 1 5 1 1	14011	CORDOBA			14 05 313 09 003185535	14 05
07	211034879211	0611	SZYMANSKA --- JUSTYNA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	05 09 00056253		CL CL PASEO DE VALENZUELA 3 A	14670	VALENZUELA			14 05 313 09 003185636	14 05
10	14005761382	0111	JOYERIA Y ORFEBRERIA , S.A.			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS	C.Y A.		
14	05 07 00136526		CL PG LAS QUEMADS PARCELA 56 0	14014	CORDOBA			14 05 315 09 003152694	14 05
07	140056366188	0521	CASTILLO GARCIA RAFAEL			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS	C.Y A.		
14	05 08 00285285		CL CL NTRA. SRA. DE LA MERCED 18 2 3	14014	CORDOBA			14 05 315 09 003318204	14 05
07	141021786852	0121	MUÑOZ MARTINEZ EDUARDO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS	C.Y A.		
14	05 09 00044028		CL PJ CHICLANA 3 2 1	14014	CORDOBA			14 05 315 09 003455822	14 05
07	141003963811	0611	VALERA DIAZ JUAN RAFAEL			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
14	05 06 00069306		CL CL RONDA SUR 3 4 1 1	14650	BUJALANCE			14 05 333 09 002322538	14 05
07	141010224351	0521	ROMERO GOMEZ ANTONIO MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
14	05 09 00017453		CL CL MINERVA 6 3 1	14014	CORDOBA			14 05 333 09 002323144	14 05
07	140045683054	0521	REQUENA LUNA MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
14	05 09 00030082		CL CL MARIA MALIBRAN 1 5 1 1	14011	CORDOBA			14 05 333 09 002323952	14 05

07 141036434155	0611 GUERRERO DELGADO DAVID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 07 00405500	CL MADRID 9 B C	14610	ALCOLEA	14 05 351 09 003048826	14 05
07 141027475500	0611 CARRILLO BAENA SAMUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 07 00444805	CL JUAN ALFONSO DE BAENA 2 3 C	14014	CORDOBA	14 05 351 09 003050341	14 05
07 141000765740	0611 BAREA CABRERA PEDRO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 07 00519775	CL LA MONA 8	14430	ADAMUZ	14 05 351 09 003051250	14 05
10 14107821759	0111 ARJONA TINTOR FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 07 00524728	CL ALTA 42 1 DCH	14640	VILLA DEL RIO	14 05 351 09 003051553	14 05
07 080508346916	0611 LUQUE DIAZ MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 07 00531091	CL SAN PEDRO 10	14670	VALENZUELA	14 05 351 09 003051856	14 05
07 061013787417	0611 EL BASRAQUI --- RAHAL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00001561	PZ MERCADO 18	14600	MONTORO	14 05 351 09 003052159	14 05
07 140076820761	0521 MEMBRIVES ROMERO MIGUEL ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00079868	CL CERRILLO 35	14600	MONTORO	14 05 351 09 003053068	14 05
07 140073166891	0521 CAMINO YAÑEZ JOSEFA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00105938	AV CARLOS III 51	14014	CORDOBA	14 05 351 09 003053371	14 05
07 141042976605	0611 TARHRANI --- SAID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00172020	CL DUEÑAS 4	14430	ADAMUZ	14 05 351 09 003053674	14 05
07 141003060701	0521 ROLDAN OLIVA JUAN CARLOS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00372888	CL FRAY MARTIN DE CORDOBA 1	14011	CORDOBA	14 05 351 09 003058425	14 05
07 041034083687	0611 MAATIA --- ABDERRAHIM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00382184	CR ADAMUZ ALGALLARIN FCA DEHESA LOR 0	14430	ADAMUZ	14 05 351 09 003058728	14 05
07 140064062938	0611 GARCIA PRADO MADUENO ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00427048	CL GLORIETA DE LA ALAMEDA S/N 0	14420	VILLA FRANCA DE CORDO	14 05 351 09 003060546	14 05
07 141045480922	0611 VLAD --- PETRONELA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00455643	CL MOLINOS 10	14640	VILLA DEL RIO	14 05 351 09 003062364	14 05
07 141035047156	0611 CALERO PALOMO JUAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00492524	CL ESCRITOR LOPEZ DE CARDENAS 1 1 4° 4	14007	CORDOBA	14 05 351 09 003065091	14 05
07 140060645710	0521 BLAZQUEZ GARCIA ANDRES			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00499493	AV VIRGEN FATIMA 54	14014	CORDOBA	14 05 351 09 003066206	14 05
07 141027438114	0611 LOPEZ LOPEZ ANDRES			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00499796	CL DEL MERCADO 31	14640	VILLA DEL RIO	14 05 351 09 003066509	14 05
07 140064087691	0611 GARCIA PEREZ JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00502325	AV DE CAÑETE 52	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 351 09 003066812	14 05
07 140072134752	0611 GIBBERT MUÑOZ CECILIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00502426	AV CANETE 52	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 351 09 003067115	14 05
07 141043803529	0611 CALDARARU --- EUGEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00503133	CL FINCA LA ROZA ALTA 0	14600	MONTORO	14 05 351 09 003067418	14 05
07 141045520732	0611 LESNIAK --- ARTUR ROBERT			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00503436	CL PASEO DE VALENZUELA 3 A	14670	VALENZUELA	14 05 351 09 003067721	14 05
07 141042984180	0611 CIPRIAN STEFAN DUDEA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00503941	CL CRISTO 9	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 351 09 003068024	14 05
07 141033434835	0611 VALVERDE DELGADO JOSE RAMON			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00517782	CL CAMINO NUEVO 50	14600	MONTORO	14 05 351 09 003069539	14 05
07 141045541445	0611 MOLDOVEANU --- GIGI COSTINEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00523543	CL ARCOS 5	14600	MONTORO	14 05 351 09 003071357	14 05
07 141039518351	1221 COELLO MURILLO KARLA MARIANA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00524250	CL LOS OLIVOS 14 3 1	14006	CORDOBA	14 05 351 09 003071660	14 05
07 140050893772	0611 ALBA GARCIA MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00528694	CL ALCALDE ANTONIO CAÑAS PAVÓN 2 2 A	14600	MONTORO	14 05 351 09 003073781	14 05
07 061016970936	0611 BAILLESTANU --- AUREL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00535970	CL DIEGO MEDINA 14	14600	MONTORO	14 05 351 09 003074993	14 05
07 131007872220	0521 MARTINEZ CAÑAVERAS FELISA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00449074	CL TIRSO DE MOLINA 2	14010	CORDOBA	14 05 351 09 003097326	14 05
07 141026767295	0611 MUÑOZ PEREZ ANTONIO JESUS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 06 00207328	CL PABLO PICASSO 3	14620	CARPIO (EL)	14 05 351 09 003110157	14 05
07 140059214251	0611 HAYA FERNANDEZ EUGENIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 04 00185446	CL PELICANO 9	14640	VILLA DEL RIO	14 05 351 09 003146230	14 05
07 080365530075	0521 SALDAÑA GARCIA FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 06 00483675	CL TRAVESIA DE MARTILLO 6	14640	VILLA DEL RIO	14 05 351 09 003544334	14 05
07 140065540772	0521 PEREZ CORDOBA JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 02 00101122	CL JOAQUIN SAMA NAHARRO 15	14006	CORDOBA	14 05 351 09 003638001	14 05
07 141036627549	0521 EL BASSARAOUY --- ZITOUNI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 03 00192590	CL REDONDA DE LA ESTACION 66	14630	PEDRO ABAD	14 05 351 09 003638607	14 05
07 140072804557	0611 PLANTON REYES JESUS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 05 00010772	CL RONDA SUR 90	14650	BUJALANCE	14 05 351 09 003639819	14 05
07 141012573468	0611 MOLINA DELGADO MARIA JOSEFA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 06 00177723	CL RONDA SUR 90	14650	BUJALANCE	14 05 351 09 003641940	14 05
07 141038492575	0611 GARCIA COCA PEDRO JUAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 06 00468016	CL COLEGIO 1 1 IZD	14620	CARPIO (EL)	14 05 351 09 003643152	14 05
07 141002670677	0521 SANCHEZ RAMIREZ ALBERTO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 07 00350431	CL HERRERIA 3	14610	ALCOLEA	14 05 351 09 003646788	14 05
07 141042752390	0611 FADILI --- BOUCHTA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 07 00367306	CT ALGALLARIN 9	14430	ADAMUZ	14 05 351 09 003647091	14 05
07 141002959253	0611 MISTAR SBAITA AZZOUZ			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00294581	CL CONFERENCIA 37	14011	CORDOBA	14 05 351 09 003649721	14 05
07 140065745381	0521 LARA CANERO JOSE ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00333886	CL LUIS VALENZUELA 5 3 2	14007	CORDOBA	14 05 351 09 003650327	14 05
07 301048900411	0611 ABDENBAOUY --- LEBSIR			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00343990	CL CAÑADA 11	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 351 09 003650933	14 05
10 14110048820	0111 ALCALA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00448367	CL SEVILLA S/N 0	14640	VILLA DEL RIO	14 05 351 09 003655478	14 05
07 141045392208	0611 SZYMONEK --- ZBIGNIEW JAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00455037	CL _ALVARO PEREZ 8	14600	MONTORO	14 05 351 09 003656084	14 05
07 141045541445	0611 MOLDOVEANU --- GIGI COSTINEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 08 00523543	CL ARCOS 5	14600	MONTORO	14 05 351 09 003658411	14 05
07 141043345003	0611 DRAGAN --- AUREL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 09 00001790	CL B. BENITEZ ROMERO 45	14600	MONTORO	14 05 351 09 003717015	14 05
07 141045426964	0611 BIZAU --- IOANA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 09 00028466	CL JOSE DEL RIO 2	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 351 09 003719136	14 05
07 140060372894	0521 LOPEZ MORENO JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT	
14 05 09 00130217	PZ ARZOB.ROMERO MENGIBAR 1	14014	CORDOBA	14 05 366 09 003545950	14 05
07 141020587183	0521 GUTIERREZ CRUZ ANTONIA			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT	
14 05 05 00151323	AV DEL BRILLANTE 142 A 2°	14012	CORDOBA	14 05 366 09 003598187	14 05
07 141016841367	0521 SERRANO TERUEL MARIA LOURDES			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	
14 05 04 00319226	CL QUITAPESARES 19	14012	CORDOBA	14 05 381 09 003396309	14 05
07 140070730474	0521 ROLDAN LEON FRANCISCO JOSE			NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG	
14 05 06 00487416	CL S. BOLIVAR_(URB.PERLAS-II) 10 BJ B	14013	CORDOBA	14 05 503 09 001920794	14 05
07 140073834272	0521 CARRASCO MONTENEGRO DAVID			NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG	
14 05 04 00036108	AV DE LIBIA 55 2 C	14007	CORDOBA	14 05 503 09 001928373	14 05

10 14107205710	0111	LAUMAR CORDOBA, S.L. CL DOS TORRES 4	14012	CORDOBA	NOT.DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG 14 05 503 09 002700636	14 05
14 05 08 00183033						
07 231003715907	0521	PEREZ RUIZ FRANCISCO CL ALFONSO ONCENO 33	14009	CORDOBA	NOT.DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG 14 05 503 09 003694278	14 05
14 05 07 00345983						
07 140063376763	0521	PERAL GARCIA JESUS CL ESTRELLA SIRIO 2	14007	CORDOBA	NOT.DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG 14 05 503 09 003804517	14 05
14 05 07 00447734						
10 08007960890	1211	TERRIN LARA MANUEL CL LOS MOLINOS 27	14640	VILLA DEL RIO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 002973044	14 05
62 14 08 00057819						
10 14107673936	0111	BLANCA RUIZ TERESA CL ESPEJOS BLANCA 6 2 2	14006	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003095811	14 05
62 14 08 00061455						
07 140063344532	0521	CORRALES GARRIDO MARIA ROSARIO CL MINERVA 2 6 3	14014	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003096619	14 05
62 14 09 00020864						
10 14108763669	0111	TORRE CECILIA MARIA CARMEN CL ISLA LANZAROTE 3 A F C	14011	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003231914	14 05
62 14 07 00019089						
07 141001861537	0521	FERNANDEZ ESPEJO RAFAEL ANGEL AV AL-NASSIR 19	14006	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003232318	14 05
62 14 07 00022527						
07 140051700993	0521	RELAÑO CEREZO FRANCISCO CL JUAN ANTONIO CERVERA 47 2 1	14600	MONTORO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003232419	14 05
62 14 07 00023436						
07 140071090889	0521	SANCHEZ LOPEZ JUAN RICARDO CL ISLAS CANARIAS 4 G 1 1	14007	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003234237	14 05
62 14 07 00036065						
10 14108580379	0111	GRANADOS MUÑOZ VERONICA CL GRAL.LAZARO CARDENAS 16 2 1	14013	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003236863	14 05
62 14 07 00052132						
07 140075163778	0521	ANDUJAR GUTIERREZ LUIS CL ACERA DEL RIO 1	14009	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003239893	14 05
62 14 07 00067993						
07 410106650906	0521	FERNANDEZ GORRETA JUAN JOSE CL PINTOR JUAN MIRO 9 1° 2	14011	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003240907	14 05
62 14 08 00000831						
07 181012836819	2300	BERNARDO BENTITOU VLADIMIR PATRIC CL PLATERO PEDRO DE BARES 19 3 3	14007	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003242018	14 05
62 14 08 00006588						
10 14104842546	0111	CREACIONES MARGUI, S.L. CT ALMADEN KM. 2 PEÑA TEJADA 24	14014	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003243129	14 05
62 14 08 00010430						
07 140056008908	0521	SOTELO BONILLA JUAN DE DIOS CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 13	14004	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003243230	14 05
62 14 08 00010531						
07 140077223313	0611	RECIO CALVO FRANCISCO CL DON LORENZO 8	14600	MONTORO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003243533	14 05
62 14 08 00013460						
10 14108779837	0111	PRODUCTOS ARTESANOS DIMO, S.L. CL ACADEMICO MELENDEZ 8	14014	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003244846	14 05
62 14 08 00019726						
07 140058689340	0521	DURAN CARMONA JOSE CL JOAQUIN LOPEZ HUICI 12	14005	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003250506	14 05
62 14 08 00035991						
10 14106665338	0111	OLIVA DE LAS HERAS ALVARO CL PROF. LUCENA CONDE 2 1 C	14012	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003251617	14 05
62 14 08 00038419						
10 14105180531	0111	FORTEA CARRASCO JOSEFA CL GOYA 18	14006	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003252930	14 05
62 14 08 00040843						
10 14107983124	0111	BOL PRENSA Y COMUNICACION S.L.L. CL ESCULTOR GOMEZ DEL RIO 5 4 2	14012	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003254142	14 05
62 14 08 00043267						
10 14006369452	0111	JURADO SANCHEZ ALFREDO CL TERUEL 4	14012	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003256667	14 05
62 14 08 00048220						
10 08007960890	1211	TERRIN LARA MANUEL CL LOS MOLINOS 27	14640	VILLA DEL RIO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003261923	14 05
62 14 08 00057819						
10 14109493189	0111	MORENO GAVILAN FRANCISCO JUAN CL NUEVA 58 1 2	14620	CARPIO (EL)	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003262125	14 05
62 14 08 00058324						
10 14107280175	0111	COM.B. POLLO CANARIO CL GABRIEL RAMOS BEJARANO, PARC. 236	14014	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003262529	14 05
62 14 08 00059334						
10 14107673936	0111	BLANCA RUIZ TERESA CL ESPEJOS BLANCA 6 2 2	14006	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003263943	14 05
62 14 08 00061455						
07 141014058982	0611	SANCHEZ PINO JOSE ANTONIO AV CARLOS III 55 1° 3	14014	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003265054	14 05
62 14 08 00062667						
10 14001668588	1211	MARTOS NAVARRO JUAN CL EL AVELLANO 2	14006	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003266266	14 05
62 14 08 00064182						
10 14109055780	0111	DINAMICA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO, S.L. AV CRUZ DE JUAREZ 4 11 5 1	14006	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003266367	14 05
62 14 08 00064283						
07 141018420245	0521	DIAZ CHAPARRO MARIANO CL PLATERO PEDRO DE BARES 44 3 2	14007	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003267983	14 05
62 14 08 00066307						
10 14008861342	0111	GARCIA CABALLERO MARIA REMEDIOS PG FONTANAR DE QUINTOS CALLE A 6	14005	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003268488	14 05
62 14 08 00067317						
10 14105848619	1211	BELMONTE VIGUERA MARIA LOURDES CL ANGEL DE SAAVEDRA 8 3 1Z	14003	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003268791	14 05
62 14 08 00067822						
07 140076790348	0521	CAÑAS MARTINEZ MARIA ANGELES CL TARRASA 9 3° 2	14006	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003269296	14 05
62 14 08 00068731						
07 140042655341	0521	VELASCO JURADO MANUEL CL TARRASA 9 3 2	14011	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003270916	14 05
62 14 08 00070852						
10 14108561787	0111	CANTILLO CERDA RAFAELA CL AZALEA 34	14015	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003272431	14 05
62 14 08 00073276						
10 14100775721	0111	CRiado CRESPO RAFAEL CL AZALEA 34	14015	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003272532	14 05
62 14 08 00073377						
07 141029113281	0521	ET TAYAA --- SAID CL CUESTA DE LOS MESONES 21	14840	CASTRO DEL RIO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003277481	14 05
62 14 08 00081158						
10 14108490857	0111	RINCON VACA ARBEY AV VIRGEN DE FATIMA 12 B 3	14014	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003281020	14 05
62 14 08 00086414						
10 14106580159	0111	MARTINEZ ESPEJO JUAN ANTONIO CL DOCTOR MANUEL VILLEGAS 4 4 2	14007	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003281626	14 05
62 14 08 00087525						
07 140056975571	0521	NAISE OBRERO JUAN CR AUTOVIA ANDALUCIA KM. 381	14610	ALCOLEA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003283343	14 05
62 14 09 00000151						
07 140061106357	0611	CORTES SANCHEZ JUAN CL RONDA SUR 19	14650	BUJALANCE	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003284151	14 05
62 14 09 00001060						
10 14100094903	0111	DIALLO --- IDY CL PEDRO NOLASCO MELENDEZ 31 2 4	14011	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003285565	14 05
62 14 09 00002676						
10 14101224951	0111	MOLTO ESMERALDA ANTONIO CL DON TEODOMIRO 12	14014	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003287888	14 05
62 14 09 00005407						
10 14108375164	0111	VALENZUELA VALENZUELA JOSE AMADOR AV MIGUEL DE UNAMUNO 6 11 5 2	14014	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003288292	14 05
62 14 09 00005811						
10 14109105189	0111	RUIZCOR JOYEROS, S.L. CL LA AMISTAD 4 2 5	14011	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003289104	14 05
62 14 09 00006922						
10 14008605708	0613	LUQUE LEON JUAN MANUEL CL CARDENAL PORTOCARRERO 45	14012	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003289205	14 05
62 14 09 00007023						
10 14109061339	0111	GONZALEZ PULIDO MIGUEL ANGEL AV CRUZ DE JUAREZ 16 B 1	14006	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003290518	14 05
62 14 09 00008740						
10 14110082465	0111	HORMIESTE S.L. PG CAMINO DE MORENTE 102	14600	MONTORO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003291023	14 05
62 14 09 00009346						
10 14006037531	0111	CANO CASTRO JUAN PG CHINALES PARCELA 24 0 0	14007	CORDOBA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 14 05 855 09 003292336	14 05
62 14 09 00010861						

10	14109534619	0111	PADILLO GOMEZ JUAN ANTONIO		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00013992		CL MERINA 19	14820	SANTA CRUZ	14 05 855 09 003294760	14	05	
07	140066789042	0521	TEJADA TRAPERIO ANTONIO		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00014194		CL ANDRES BARRERA 105 9 A	14014	CORDOBA	14 05 855 09 003294962	14	05	
10	14107178327	0111	HOTELEROS DE CORDOBA VIMACO S.L.		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00016420		CT TRASSIERRA (CIRCULO "AMISTAD") 1	14011	CORDOBA	14 05 855 09 003296982	14	05	
07	140073632491	0521	AGUNDO LEVA NATIVIDAD		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00017228		CL MAESTRE ESCUELA 4	14012	CORDOBA	14 05 855 09 003297487	14	05	
10	14108234213	0111	CERRATO RUIZ RAFAEL		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00019854		CL MARLENE DIETRICH 2	14014	CORDOBA	14 05 855 09 003299208	14	05	
07	140063344532	0521	CORRALES GARRIDO MARIA ROSARIO		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00020864		CL MINERVA 2 6 3	14014	CORDOBA	14 05 855 09 003300218	14	05	
10	14109988701	0111	VAZQUEZ AMAYA JOSE		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00021773		PT POETA JOSE PEÑA AGUAYO, 17 3 1	14011	CORDOBA	14 05 855 09 003300925	14	05	
10	14006678438	0613	YEBRAS ARANDA FRANCISCO		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00022783		CL RODRIGO PEREZ 1	14650	BUJALANCE	14 05 855 09 003301733	14	05	
10	14103098162	0111	RESTAURANTE KANG LI, S.L.		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00024100		CL PLATERO PEDRO DE BARES 33	14007	CORDOBA	14 05 855 09 003303046	14	05	
10	14109011223	1211	CRiado GUERRERO MONTSERRAT		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00025817		AV BRILLANTE 125	14012	CORDOBA	14 05 855 09 003304561	14	05	
07	141020470177	0521	SERRANO VILLEGAS ANDRES		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00027231		AV CASTRO DEL RIO (ANDRES Y VILLEGA 28	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 855 09 003305874	14	05	
10	14009718780	0111	M.T. GARCIA ORELLANA S.L.		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00028443		CL ISLA FUERTEVENTURA 55 1 3 B	14011	CORDOBA	14 05 855 09 003306884	14	05	
07	180069750282	0521	BORREGO DEL CASTILLO TERESA MARIA		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00030867		CL ESTRELLA 8	14640	VILLA DEL RIO	14 05 855 09 003308605	14	05	
10	14108025055	0111	COM.B. SANCHEZ DIOS		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 08 00045590		PG TECNOCORDOBA, P-124 0	14014	CORDOBA	14 05 855 09 003309918	14	05	
10	14108797116	0111	ARCAS GONZALEZ JOSE MANUEL		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00029453		CL PLATERO PEDRO DE BARES 13 4 C	14007	CORDOBA	14 05 855 09 003311130	14	05	
10	14109688102	0111	RAMIREZ GARCIA FRANCISCO		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00031877		CL LOS OLIVOS LOCAL 1	14006	CORDOBA	14 05 855 09 003311433	14	05	
10	14101546970	0111	CABRERA MONTAÑO DOLORES		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00013689		CL MATADOR DE TOROS ANT. J. COLON 35	14650	BUJALANCE	14 05 855 09 003542718	14	05	
07	140074064244	2300	TRENAS LOPEZ JOSEFA		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 08 00005679		CL MARINO DIEGO ARGOTE 12	14011	CORDOBA	14 05 855 09 003543829	14	05	
10	14109061339	0111	GONZALEZ PULIDO MIGUEL ANGEL		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00008740		AV CRUZ DE JUAREZ 16 B 1	14006	CORDOBA	14 05 855 09 003559488	14	05	
10	14006037531	0111	CANO CASTRO JUAN		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00010861		PG CHINALES PARCELA 24 0 0	14007	CORDOBA	14 05 855 09 003559589	14	05	
10	14103098162	0111	RESTAURANTE KANG LI, S.L.		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62	14 09 00024100		CL PLATERO PEDRO DE BARES 33	14007	CORDOBA	14 05 855 09 003659522	14	05	
10	14103843446	0111	VICENTE HORCAS MONTILLA, S.L.		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 08 00055694		CL DIEGO GALVAN PARC. 281 NAVE 8	14014	CORDOBA	14 05 877 09 002329814	14	05	
07	141042911432	0611	ABOULKHIR --- AZIZ		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 08 00038823		PZ MADRE ISABEL (MEZQUITA) 0	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 877 09 002330723	14	05	
07	141042152307	0611	KASZTNER --- KATALIN NELLY		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 08 00062061		CL SOLEDAD 73	14430	ADAMUZ	14 05 877 09 002331026	14	05	
07	141043374103	0611	ER RESMY --- NOUR EDDINE		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 08 00047412		PZ MAYOR DE MARUANAS 16	14620	CARPIO (EL)	14 05 877 09 002331127	14	05	
07	140061563065	0521	DIAZ GUERRERO FRANCISCO JAVIE		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 08 00043974		CL ESCRITOR RAFAEL PAVON 3 1 3	14007	CORDOBA	14 05 877 09 002332642	14	05	
10	14105848619	1211	BELMONTTE VIGUERA MARIA LOURDES		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 08 00067822		CL ANGEL DE SAAVEDRA 8 3 IZ	14003	CORDOBA	14 05 877 09 002332743	14	05	
10	14106580159	0111	MARTINEZ ESPEJO JUAN ANTONIO		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 08 00087525		CL DOCTOR MANUEL VILLEGAS 4 4 2	14007	CORDOBA	14 05 877 09 002332945	14	05	
07	140068486037	0521	SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIE		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 08 00068226		CL PLATERO LUCAS VALDES 8 1 2	14007	CORDOBA	14 05 877 09 002333046	14	05	
07	140075340503	0611	GALVEZ GARCIA ANDRES		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 08 00063576		BD SAN LUIS GONZAGA 6	14620	CARPIO (EL)	14 05 877 09 002333955	14	05	
07	141016534910	0521	MOYA COLLADO RAQUEL		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 08 00043772		PZ ESCRITOR PEÑA AGUAYO 2 2 1 4	14007	CORDOBA	14 05 877 09 002335672	14	05	
10	14106665338	0111	OLIVA DE LAS HERAS ALVARO		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 08 00038419		CL PROF. LUCENA CONDE 2 1 C	14012	CORDOBA	14 05 877 09 002335773	14	05	
10	14108580379	0111	GRANADOS MUÑOZ VERONICA		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 07 00052132		CL GRAL.LAZARO CARDENAS 16 2 1	14013	CORDOBA	14 05 877 09 002347796	14	05	
07	141022612059	2300	GARCIA BAENA ANDRES		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 08 00061960		CL SANTA ROSA 7 1 2	14006	CORDOBA	14 05 877 09 002347800	14	05	
10	14006678438	0613	YEBRAS ARANDA FRANCISCO		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 09 00022783		CL RODRIGO PEREZ 1	14650	BUJALANCE	14 05 877 09 003771979	14	05	
10	14108490857	0111	RINCON VACA ARBEY		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 08 00086414		AV VIRGEN DE FATIMA 12 B 3	14014	CORDOBA	14 05 877 09 003775215	14	05	
07	140051700993	0521	RELAÑO CEREZO FRANCISCO		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 07 00023436		CL JUAN ANTONIO CERVERA 47 2 1	14600	MONTORO	14 05 877 09 003776023	14	05	
10	140051700993	0521	RELAÑO CEREZO FRANCISCO		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 07 00023436		CL JUAN ANTONIO CERVERA 47 2 1	14600	MONTORO	14 05 877 09 003776124	14	05	
10	14006678438	0613	YEBRAS ARANDA FRANCISCO		COMUNIC.	ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO			
62	14 09 00022783		CL RODRIGO PEREZ 1	14650	BUJALANCE	14 05 877 09 003779659	14	05	
10	14107651203	0111	CALERO MARTINEZ ALFONSO		COMUN.	INTERESADO ACREDITACION PAGO			
62	14 08 00044883		CL IMPRENTA ALBORADA 116	14014	CORDOBA	14 05 898 09 002317484	14	05	
07	140075340503	0611	GALVEZ GARCIA ANDRES		COMUN.	INTERESADO ACREDITACION PAGO			
62	14 08 00063576		BD SAN LUIS GONZAGA 6	14620	CARPIO (EL)	14 05 898 09 002318393	14	05	
07	140076790348	0521	CAÑAS MARTINEZ MARIA ANGELES		COMUN.	INTERESADO ACREDITACION PAGO			
62	14 08 00068731		CL TARRASA 9 3° 2	14006	CORDOBA	14 05 898 09 002319003	14	05	
07	140042655341	0521	VELASCO JURADO MANUEL		COMUN.	INTERESADO ACREDITACION PAGO			
62	14 08 00070852		CL TARRASA 9 3 2	14011	CORDOBA	14 05 898 09 002319205	14	05	
10	14109105189	0111	RUIZCOR JOYEROS, S.L.		COMUN.	INTERESADO ACREDITACION PAGO			
62	14 09 00006922		CL LA AMISTAD 4 2 5	14011	CORDOBA	14 05 898 09 002320316	14	05	
10	14008605708	0613	LUQUE LEON JUAN MANUEL		COMUN.	INTERESADO ACREDITACION PAGO			
62	14 09 00007023		CL CARDENAL PORTOCARRERO 45	14012	CORDOBA	14 05 898 09 002320417	14	05	
10	14109061339	0111	GONZALEZ PULIDO MIGUEL ANGEL		COMUN.	INTERESADO ACREDITACION PAGO			
62	14 09 00008740		AV CRUZ DE JUAREZ 16 B 1	14006	CORDOBA	14 05 898 09 002320518	14	05	
10	14107673936	0111	BLANCA RUIZ TERESA		COMUN.	INTERESADO ACREDITACION PAGO			
62	14 08 00061455		CL ESPEJOS BLANCA 6 2 2	14006	CORDOBA	14 05 898 09 003766626	14	05	
10	14103098162	0111	RESTAURANTE KANG LI, S.L.		COMUN.	INTERESADO ACREDITACION PAGO			
62	14 09 00024100		CL PLATERO PEDRO DE BARES 33	14007	CORDOBA	14 05 898 09 003770060	14	05	
07	141042911432	0611	ABOULKHIR --- AZIZ		RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.				
62	14 08 00038823		PZ MADRE ISABEL (MEZQUITA) 0	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 986 09 002350224	14	05	

A N E X O I
 NUM.REMESA: 14 05 1 09 00005
 LOCALIDAD
 14014 CORDOBA

TELEFONO FAX
 957 0764299 957 0764300

URE DOMICILIO
 14 05 AV CARLOS III 15

Córdoba, a 12 de mayo de 2009.—El Recaudador Ejecutivo.
 P.D. El Jefe de Negociado, Fdo.: Antonio Ruiz Jiménez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva N° 5
CÓRDOBA
 Núm. 4.971

**Notificación de Apremio a Deudores no localizados del
 Servicio Público de Empleo Estatal**

En el expediente administrativo de apremio que se sigue contra los deudores del Servicio Público de Empleo Estatal que figuran en la relación que se acompaña, cuya gestión de cobro está encomendada a la Tesorería General de la Seguridad Social en virtud del Convenio de fecha 16 de marzo de 1992 suscrito entre el Instituto Nacional de Empleo, en la actualidad Servicio Público de Empleo Estatal y este Servicio Común, habiendo transcurrido el plazo fijado para el pago de la reclamación de deuda y habiendo adquirido firmeza ésta en vía administrativa sin que se haya producido su abono, el jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con el artículo 85.2 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (B.O.E. de 25 de junio), ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: " De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-2004), dicto la presente Providencia de Apremio, que constituye el Título Ejecutivo suficiente para el inicio del procedimiento de apremio y tiene la misma fuerza ejecutiva que las sentencias judiciales para proceder contra los bienes y derechos de los sujetos responsables del pago de la deuda, practicándose, en caso de impago, el Embargo de los Bienes en los términos establecidos en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social y la ejecución de las garantías existentes.

Para el caso de certificaciones que se correspondan con Resoluciones emitidas con posterioridad a la entrada en vigor de la ley 52/2003, de 10 de diciembre, si no se ingresa su importe en el plazo de 15 días naturales desde su notificación serán exigibles los Intereses de Demora (interés legal incrementado en un 25%) devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso _____ hasta la fecha de pago de la deuda para

el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo."

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que haga efectivo el importe total de la deuda, por los medios de pago legalmente admitidos, dentro del plazo de los quince días naturales siguientes al de la presente publicación, mediante ingreso en la cuenta de la Unidad de Recaudación Ejecutiva competente.

Transcurrido el precitado plazo de 15 días para realizar el pago, el responsable de éste deberá solicitar ante dicha Unidad de Recaudación Ejecutiva el cálculo de la cuantía a pagar en concepto de intereses de demora.

En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad de Recaudación Ejecutiva asignada a dichas providencias de apremio, así como su número de teléfono, fax y número de cuenta.

Los ingresos efectuados con posterioridad a dicho plazo de 15 días se aplicarán con arreglo a los criterios de imputación de pagos en vía de apremio previstos en el artículo 29 de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de Alzada ante el superior jerárquico del que dictó el acto dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, por alguna de las siguientes causas: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda, suspensión del procedimiento o falta de notificación de la reclamación de deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen, señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la citada Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

ADMINISTRACION: 05

REG./SECTOR: 0111 - REGIMEN GENERAL				ADMINISTRACION: 05					
"CCC/NAF	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	IMP. RECARGO	IMP. COSTAS	IMP. TOTAL	Nº CERTIFICACION	F. EXPEDICION	PERIODO	CONCEPTO (*)	
IMP. PRINCIPAL								URE (**)	
07 040033890193	LARA LARA MARIA ESTRELLA	396,60	79,32	475,92	14 2009 050019660	20/03/09	05/07 05/07	14 05	
07 140067118236	MAYA GONZALEZ EMILIA	413,52	82,70	496,22	14 2009 050023195	20/03/09	01/08 01/08	14 05	
07 140071406040	BELMONTE MELENDEZ MANUEL	215,08	43,02	258,10	14 2009 050010465	20/02/09	03/06 03/06	14 05	
07 140071406040	BELMONTE MELENDEZ MANUEL	8.050,09	1.610,02	9.660,11	14 2009 050017640	20/03/09	04/94 10/97	14 05	
07 140071768879	JAEN PASTOR GENOVEVA	1.933,39	386,68	2.320,07	14 2009 050027239	27/03/09	06/07 11/07	14 05	
07 140077099435	DIAZ DIAZ ENRIQUE	9.248,24	1.849,65	11.097,89	14 2009 050010364	20/02/09	12/07 07/08	14 05	
07 141005133366	MUÑOZ DIAZ VICTOR MANUEL	49,49	9,90	59,39	14 2009 050013596	20/02/09	09/07 09/07	14 05	
07 141020141791	PINTOR GARCIA JOSE MANUEL	259,92	51,98	311,90	14 2009 050020367	20/03/09	08/07 09/07	14 05	
07 141025546210	ALARCON CARO CARMEN MARIA	259,94	51,99	311,93	14 2009 050010869	20/02/09	05/07 05/07	14 05	
07 141042146041	VILLANUEVA GARCIA LEONARDO A	282,00	56,40	338,40	14 2009 050020670	20/03/09	02/08 02/08	14 05	
07 280291422346	RUIZ RUANO ANTONIO	593,44	118,69	712,13	14 2009 050016024	20/02/09	04/07 06/07	14 05	
10 14107475084	TCOR OBRAS E INSTALACIONES S	1.652,29	330,46	1.982,75	14 2009 050026229	20/03/09	03/06 07/06	14 05	

(*) Deudas contraídas con el Servicio Público de Empleo Estatal

ANEXO I

U.R.E	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	Nº CUENTA
1405	AV CARLOS III 23	CORDOBA	957 0764299	957 0764300	0049 4532 73 2110001777

Córdoba, a 11 de mayo de 2009.—El Recaudador Ejecutivo por Ausencia, el Tec. Sup. Gest. Serv. Comunes, Fdo.: Vicente Urbano Santiago.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva N° 5
CÓRDOBA
 Núm. 4.972

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación Av. Carlos III, 19 de Córdoba (Córdoba), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «BOLETÍN OFICIAL» de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contando a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Remesa: 14 05 1 0509 000001

EXPEDIENTE.— DESTINATARIO.— PROCEDIMIENTO.— DOCUMENTO.— DOMICILIO.— CPOS.— LOCALIDAD

14 05 0890002104; Lara González Juan José; Requerimiento Bienes Inem-No Consta; CI Fray Martin de Córdoba 8; 14011; Córdoba

1400500990000414; Reyes Vega Basilio; Requerimiento Bienes; No Tiene; Pt Poeta Ruiz Rosales 12 3 4; 14011; Córdoba

14205222/2009; Francisco Puntas Llamas; Devolución de Ingresos; No Consta; CI Padres Mohedano, 5; 14007; Córdoba

14405024/2009; Pedro de León Sanchez Ferragu; Devolución de Ingresos; No Consta; CI Carmen de Burgos, 20; 14550; Montilla Córdoba, 11 de mayo de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Joaquín de Gea Sánchez.—El Recaudador Ejecutivo por Ausencia: El Tec.Sup.Gest.Serv.Comunes, Fdo.: Vicente Urbano Santiago.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva N° 5
CÓRDOBA
 Núm. 4.973

Notificación de Ampliación de Embargo de Bienes Inmuebles.

Don Joaquín de Gea Sánchez, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social nº 14/05, sita en la Av de Carlos III, 17 – 14014 Córdoba, hago saber:

Que en los expedientes administrativos de apremio después relacionados, que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores especificados, por deuda a la Seguridad Social, se procedió a la ampliación del embargo de bienes inmuebles cuya diligencia después se transcribirá.

Hallándose deudor, cónyuge del deudor, acreedores hipotecarios u otros interesados en paradero ignorado o no habiendo podido ser notificados por encontrarse ausentes tras dos intentos fallidos de notificación, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el correspondiente Diario Oficial, en cumplimiento de lo que establece el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobados por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio), y los artículos 58 a 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Lo que se hace público a efecto de que sirva de notificación al deudor, a su cónyuge y a los demás interesados.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia o Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento correspondiente para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

«DILIGENCIA: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deuda a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con el número de DNI / NIF / CIF especificado, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma y responsabilidad total indicadas, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.»

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. De día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Córdoba, a 11 de mayo de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: Joaquín de Gea Sánchez.

Asunto.— Núm. documento.— Expte.— Deudor.— NIF/CIF.— Imp. tot. débitos.— Interesado afecto notificación.— Condición.— Último domicilio conocido.— C. Pos.— Localidad.— Descripción bien embargado.— Registro.— Tomo.— Libro.— Folio.— Núm. finca.

Ampliación; 140550407002230230; 14050600000493; Toribio Sánchez José; 5127881P; 8.518,53; Toribio Sanchez José; Interesado; Ct. Madrid-Cádiz Km. 390; 14015; Alcolea; 1/5 Parte

Indivisa de Finca no Urbana de 0,0816 Ha de Albacete; Albacete Nº 2; 1902; 334; 4; 3937

Ampliación; 140550407005360195; 14050600000493; Toribio Sanchez José; 5127881P; 5.258,47; Toribio Sanchez José; Interesado; Ct. Madrid-Cádiz Km. 390; 14015; Alcolea; 1/5 Parte Indivisa de Finca no Urbana de 0,0816 Ha de Albacete; Albacete Nº 2; 1902; 334; 4; 3937

Ampliación; 140550408000081051; 14050600000493; Toribio Sanchez José; 5127881P; 30.125,85; Toribio Sanchez José; Interesado; Ct. Madrid-Cádiz Km. 390; 14015; Alcolea; 1/5 Parte Indivisa de Finca no Urbana de 0,0816 Ha. de Albacete; Albacete Nº 2; 1902; 334; 4; 3937.

Córdoba, 11 de mayo de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Joaquín de Gea Sánchez.—El Recaudador Ejecutivo por Ausencia: El Tec.Sup.Gest.Serv.Comunes, Fdo.: Vicente Urbano Santiago.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 5
CÓRDOBA
Núm. 4.974

Edicto Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Don Joaquín de Gea Sánchez, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social nº 14/05, sita en la Av de Carlos III, 17 – 14014 Córdoba, hago saber:

Que en los expedientes administrativos de apremio después relacionados, que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores especificados, por deuda a la Seguridad Social, se procedió a la ampliación del embargo de bienes inmuebles cuya diligencia después se transcribirá.

Hallándose deudor, cónyuge del deudor, acreedores hipotecarios u otros interesados en paradero ignorado o no habiendo podido ser notificados por encontrarse ausentes tras dos intentos fallidos de notificación, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el correspondiente Diario Oficial, en cumplimiento de lo que establece el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobados por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio), y los artículos 58 a 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Lo que se hace público a efecto de que sirva de notificación al deudor, a su cónyuge y a los demás interesados.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia o Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento correspondiente para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

«DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con el número de DNI/NIF/CIF especificado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe se indica a continuación, y no habiendo satisfecho la mencionada deuda; y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos, en virtud de este embargo, a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipoteca-

rios, indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirán para fijar el tipo de salida de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo 15 días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicítese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que se no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.»

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. De día 29), significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de los establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Córdoba, a 11 de mayo de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Fdo: Joaquín de Gea Sánchez.

Asunto.— Núm. documento.— Expte.— Deudor.— NIF/CIF.— Imp. tot. débitos.— Interesado afecto notificación.— Condición.— Último domicilio conocido.— C. Pos.— Localidad.— Descripción bien embargado.— Registro.— Tomo.— Libro.— Folio.— Núm. finca.

Embargo; 140550109003004770; 14050800123419; Galan Perez David; 021503374; 1.132,73; Francisco Daniel Galan Perez; Acreedor; Av Libertad 1 (Mamicea, S.L.); 14006; Córdoba; 1/3 Ind, del Pleno Dominio, Paraje de Secano, Pla de Poliña, en La Nucia (Alicante), con 1 Ha., 85 A. y 92 Ca.; De Alta; 900; 94; 149; 1625

Embargo; 140550109003004770; 14050800123419; Galan Perez David; 021503374; 1.132,73; Francisco Daniel Galan Perez; Titular/Cotitular; Av. Libertad 1 (Mamicea, S.L.); 14006; Córdoba; 1/3 Ind. del Pleno Dominio, Paraje de Secano, Pla de Poliña, en La Nucia (Alicante); De Altea; 900; 94; 149; 1625

Embargo; 140550109002473896; 14050800184346; Arenas Moreno Salvador; 030502749; 2.976,47; Rafael Carlos Arenas Moreno; Totular/Cotitular; El Laurel 6 - 2 - 2; 14006; Córdoba; 1/3 de

1/2 de Nuda Prop. Vivienda C/El Avellano 13 de Córdoba; Córdoba Nº Siete; 2275; 1540; 175; 74078

Embargo; 140550109002445810; 14050800064310; Leal Martínez Luciano; 030462497; 5.444,12; Emilia Martínez Gascon; Titular/Cotitular; Historiador Jaen Morente 7 - 2 - 1; 14014; Córdoba; 10% Nuda Prop. Vivienda 61,37 M² Constr. En C/Nuestra Sra. de La Merced, 1 de Córdoba; Córdoba Nº Seis; 2414; 1299; 211; 45078

Embargo; 140550107000688536; 14050600000493; Toribio Sanchez José; 5127881p; 43.763,46; Toribio Sanchez José; Interesado; Ct. Madrid-Cádiz Km. 390; 14015; Alcolea; 1/5 Parte Indivisa de Finca no Urbana de 0,0816 Ha. En Albacete; Albacete Nº 2; 1902; 334; 4; 3937

Córdoba, 11 de mayo de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Joaquín de Gea Sánchez.—El Recaudador Ejecutivo por Ausencia: El Tec.Sup.Gest.Serv.Comunes, Fdo.: Vicente Urbano Santiago.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
Junta Arbitral de Transportes
CÓRDOBA
Núm. 5.269

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad A.P. de Córdoba, que tenía su anterior domicilio en María Zambrano 8, Local / 14011-Córdoba / Córdoba, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Transportes Buitrago Andalucía S.A. por la cantidad de 359,38 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO - 54/2009 - JAT: Por recibida demanda efectuada por D/D^a Transportes Buitrago Andalucía S.A., en Reclamación de Cantidad por Impago Portes, contra A.P. de Córdoba se acuerda admitirla a trámite, señalándose la VISTA para el próximo día 10/06/2009 del año en curso a las 11:45 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9^a planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

El Presidente, Fdo.: José María Lora Cerezo.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
Junta Arbitral de Transportes
CÓRDOBA
Núm. 5.270

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Excavaciones Execor SL, que tenía su anterior domicilio en P.I. Las Quemadas - Parc. 120 - D / 14014-Córdoba / Córdoba, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Transportes Jose Serrano Sánchez por la cantidad de 3597,2 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO - 56/2009 - JAT: Por recibida demanda efectuada por D/D^a Transportes José Serrano Sánchez, en Reclamación de Cantidad por Impago Portes, contra Excavaciones Execor SL se acuerda admitirla a trámite, señalándose la VISTA para el próximo día 08/06/2009 del año en curso a las 12:30 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la

Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9^a planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

El Presidente, Fdo.: José María Lora Cerezo.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.597

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Ref. Expediente A.T. 23/09 (Libex : 898)

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Rumenex Promociones Inmobiliarias S.L.b y Muelaranda S.L. con domicilio en C/ Solana, número 10 de Priego de Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización del Plan Parcial «Los Almendros 2» en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

d) Características principales: Línea eléctrica a 25 kV de tensión, enterrada de 2 x 630 m, con conductores Al 3 (1 x 150) y centro de transformación interior de 630 + 630 kVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba 31 de marzo de 2009.— La Delegad Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 4.644

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Ref. Expediente A.T. 118/80

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de reforma de instalación de línea eléctrica en alta tensión y ampliación de centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. José Pérez Ramírez con domicilio en C/ Los Llanos, número 21 de Almodóvar del Río (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: C/ Carretera del Puente, s/n en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de instalaciones de alta tensión para suministro a viviendas y local comercial.

d) Características principales: Línea eléctrica a 15 kV de alta tensión, aérea de 98 m con conductores LA-56 y centro de transformación tipo intemperie de 50 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innova-

ción, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 23 de abril de 2009.— La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 4.645

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Ref. Expediente A.T. 41/09 (Libex : 923)

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de seccionamiento, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba con domicilio en C/ Avenida Republica Argentina, número 34 de Córdoba.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: C/ Avenida del Aeropuerto, s/n en Córdoba.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a centro de salud.
- Características principales: Línea eléctrica a 20 kV de tensión, enterrada de 100 m de longitud con conductor Al 3 (1 x 150) y centro de seccionamiento interior.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba 23 de abril de 2009.— La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección Provincial de Dominio Público Hidráulico
SEVILLA
Núm. 3.785

N/Ref.: 14040-1873-2007-02
S/Ref.: O/0282/2007/CO

A N U N C I O

Manuela Bascón Jiménez y dos más, con domicilio en C/ Empredada, 123 - 14548 Montalban de Córdoba (Córdoba) tiene solicitado de esta Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, autorización de obras de limpieza en el cauce del Arroyo Marbella, a su paso por las Parcelas 1, 2, 13, 14 y 15 del Polígono 7 del T.M. de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y las Parcelas 44 y 47 del Polígono 7 del T.M. de Montalbán de Córdoba (Córdoba).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Córdoba, Avda. del Brillante, 57, durante horas de oficina.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones, por los que se consideren perjudicados, en los Ayuntamientos de Aguilar de la Frontera y Montalban de Córdoba (Córdoba) y en la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.— El Jefe del Servicio de Gestión del Medio Ambiente, Fdo.: Miguel Ángel Fernández Fernández.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección Provincial de Dominio Público Hidráulico
SEVILLA

Núm. 3.994

Ref. Exp. TC-2630/05

El Director General del Dominio público Hidráulico, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características esenciales:

Corriente o acuífero: Pozo-sondeo en acuífero no clasificado
Clase y Afección: —
Titular: Cipriano Rodríguez Montaña
Lugar, término y provincia de la toma: - Torrecillas y Cerro del Azúcar (Polg. 6 Parc.7)", Puente Genil (Córdoba).
Caudal Concesional: 3,17 l/seg.
Dotación:
Volumen: 31.680 m³.
Superficie Regable: 21,1200 Has.

Condiciones Específicas:

- La potencia máxima del motor a instalar será de 6 C.V., o su comercial más cercano.
- La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
- Profundidad del pozo: 23 m. Profundidad de instalación de bomba: 22 m.
- El aprovechamiento de uso privativo por disposición legal inferior a 7.000 m³ con número de referencia 3188/2002 caducará al ser inscrita la concesión en trámite.
- Esta concesión al disponer de recursos subterráneos excluye y prohíbe la construcción y uso de balsa de regulación y almacenamiento.
- El concesionario deberá efectuar los trámites ambientales necesarios en virtud de la Ley seis de dos mil uno, de Evaluación de Impacto Ambiental en relación con la Ley siete de mil novecientos noventa y cuatro, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, lunes, 6 de abril de 2009.— La Jefa del Departamento de Concesiones, Fdo. Gloria M^a Martín Valcárcel.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección Provincial de Dominio Público Hidráulico
SEVILLA

Núm. 4.269

Ref. Exp. TC-0646/04

El Director General del Dominio público Hidráulico, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características Esenciales:

Corriente o acuífero: Pozo-sondeo en acuífero no clasificado
Clase y Afección: riego-goteo-olivar
Titular: Francisco Garcia Corredor (D.N.I./N.I.F. 75661010A)
Ana María Leiva Díaz (D.N.I./N.I.F. 75068115A)
Lugar, Término y Provincia de la Toma: - Media Aguadilla Plg. 5 Parc.74, Montoro (Córdoba).
Caudal Concesional: 0,67 l/seg.
Dotación: 1.500 m³/año.Ha
Volumen: 6.733 m³/año
Superficie Regable: 4,4886 Has.

Condiciones Específicas:

- La potencia máxima del motor a instalar será de 5,5 C.V., o su comercial más cercano.
- La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
- Profundidad del pozo: 100 m. Profundidad de instalación de bomba 95 m.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, lunes, 20 de abril de 2009.— La Jefa del Departamento de Concesiones, Fdo. Gloria M^a Martín Valcárcel.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección General de Dominio Público Hidráulico
SEVILLA

Núm. 4.470
Convocatoria información pública
 Ref. Exp. TC-5924/07

Se ha formulado en esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: Miguel José Lovera García - M^a José de las Morenas Ibáñez.

Fecha registro: 06/10/2003 (Diario: 27/07/2007).

Objeto de la petición: Usos domésticos abrevadero de ganado - Usos domésticos consumo sin bebida.

Captación: Juliana, Ayo.

Caudal solicitado: 0,15 l/seg.

Volumen máximo: 1.460 m³.

Término municipal: Belmez (Córdoba).

Finca: Finca Bujadillo (Pol. 10 Parcs. 8, 9, 20, 31, 32, 33, 71, 74, 105, 118, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 134).

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, 21 de abril de 2009.— La Jefa del Departamento de Concesiones, Gloria M^a Martín Valcárcel.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección Provincial
CÓRDOBA

Núm. 4.238
EXPTE: MC0306/CO
A N U N C I O

Eiffage Infraestructuras, S.A. con N.I.F./C.I.F. A-41441122 y domicilio social en Pol. Ind. Ctra. La Isla, Parc. E.L.-3 C/ Río Viejo, solicita autorización para el vertido de aguas residuales en el T.M. de Adamuz (Córdoba), de acuerdo con las características que se resumen a continuación:

Nota-extracto

Datos Básicos:

Actividad: Extracción y tratamiento de calizas para su venta.

Volumen anual de vertido: 288 m³/año

Presupuesto: 546,70 €

Punto de vertido: Terreno (infiltración por zanjas filtrantes)

Tipo de aguas residuales: Asimilable a urbana.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realiza con el siguiente tipo de instalación:

Sistema de Depuración:

Sistema Compacto

LINEA DE AGUA:

1.- TRATAMIENTO PRIMARIO.

- Decantación.

- Digestión anaerobia.

2.- TRATAMIENTO SECUNDARIO.

- Filtro biológico aerobio.

PRESUPUESTO E.M.: 546.70 € (OCTUBRE 2008).

Los detalles constructivos y materiales que se emplearon en las distintas instalaciones, vienen descritos en el Proyecto:

Título: Proyecto para solicitud de vertido cantera «Cecilia» R.S.A.
 Autor: Patricia Maldonado Medina.

Fecha: Octubre 2008

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiendo a información pública por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Agencia Andaluza del Agua, sitas en la Avda. del Brillante, 57 (Córdoba).

Córdoba, 14 de abril de 2009.— El Gerente Provincial, Fdo.: Rafael Álvarez Giménez.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 4.449

Anuncio de ocupación de terrenos
Expediente: VP/01305/2009

PROCONCOR, S.L., con domicilio en C/ Sevilla nº 8,14003 (Córdoba), ha solicitado la ocupación por un plazo de 10 años renovables de los terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

Provincia: Córdoba

Término municipal: Almodóvar del Río

Vía pecuaria: «Vereda de la Porrada»

Superficie: 2,09 m²

Con destino a: Dar suministro eléctrico a la finca Majadales Alto dedicada a usos agrícolas y ganaderos

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Tomás de Aquino, s/nº, 7ª planta, en Córdoba (Córdoba) durante un plazo de veinte días, a contar desde la finalización del MES de exposición e información pública.

Córdoba, 23 de abril de 2009.— El Delegado Provincial, Fdo.: Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTOS

MONTILLA
Dependencia Administrativa
Sección de Planificación, Gestión y Disciplina Urbanística
 Núm. 755
A N U N C I O

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, acordó:

1º.- Aprobar Definitivamente el texto refundido del Plan Parcial R-1 de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal, promovido por la entidad «Euroresidencial Andaluza de Viviendas, S.A.» y otros.

2º.- Notificar personalmente el acuerdo a todos los afectados.

3º.- Trasladar el acuerdo al Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio para su depósito en el Registro Autonómico.

4º.- Publicar el acuerdo, junto con el texto de las ordenanzas, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, o acudir directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o denegado por silencio administrativo por el transcurso de un mes sin notificación desde la citada interposición, a partir de entonces podrá acudir a la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, si la resolución es expresa, o de seis meses si la resolución es presunta, contados a partir del día siguiente de la notificación o de la desestimación por silencio administrativo del Recurso Potestativo de Reposición, todo ello, de

conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y P.A.C., en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho documento ha quedado inscrito en el Libro I, Sección 1, Hoja 24, del Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados.

Asimismo, ha quedado inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Urbanísticos, con Número de Registro 3.303, Sección de Instrumentos de Planeamiento, del Libro de Registros de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, 28 de enero de 2009.— La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Lucía Polonio Contreras.

V.- ORDENANZAS REGULADORAS.

Capítulo 1. Normas urbanísticas de carácter general

Art. 1.- AMBITO TERRITORIAL

El Plan Parcial, ordena en desarrollo de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Montilla, el sector definido como Plan Parcial R1.

Art. 2.- VIGENCIA DEL PLAN

El Plan Parcial entrará en vigor desde su publicación de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y tendrá una vigencia indefinida, sin perjuicio de las innovaciones posteriores de las que pueda ser objeto.

Art. 3.- DESARROLLO

Para la ejecución de la ordenación contenida en el Plano de Ordenación, se hará mediante Proyecto de Urbanización para los viales y espacios libres y mediante Proyecto de Edificación para las construcciones, bien sean de equipamiento o lucrativas.

Cuando se pretenda establecer en desarrollo de los objetivos definidos por el Plan Parcial la ordenación de volúmenes, ajustar alineaciones y rasantes, será preceptiva la aprobación de Estudio de Detalle.

Dichos Estudios de Detalle no podrán alterar las determinaciones siguientes del Plan Parcial: Edificabilidad, Altura máxima y mínima, tipología de la edificación, Usos dominantes y compatibles.

Las alineaciones y las rasantes no admitirán ajustes de trazado que supongan disminución de la superficie del sistema viario ni alteraciones tipomorfológicas.

Art. 4.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL SUELO

Se estará a lo dispuesto en las Normas Urbanísticas de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Montilla, Títulos I, II y III, así como a lo dispuesto por la vigente Ley del Suelo y sus Reglamentos.

Capítulo 2. Normas de Edificación

Art. 1. DEFINICIÓN

El ámbito de la zona de Extensión del Casco Histórico queda delimitado en el plano de ordenación correspondiente a Calificación del Suelo.

Art. 2. UNIDAD DE ACTUACIÓN EDIFICATORIA

- La unidad de intervención a efectos edificatorios es la parcela catastral.

- La segregación de una parcela en varias será autorizada por el Excmo. Ayuntamiento previa solicitud siempre que todas las parcelas resultantes cumplan las siguientes condiciones:

Longitud de fachada mínima: seis metros.

Fondo mínimo de parcela: cinco metros.

Superficie mínima: 80 metros cuadrados.

- Las agregaciones de varias parcelas catastrales a fin de agruparse en una sola unidad de actuación serán autorizadas por el Excmo. Ayuntamiento previa solicitud, no pudiéndose agregar más de cinco parcelas.

Art. 3. NÚMERO DE PLANTAS

- El número máximo de plantas permitido en esta zona será el indicado en los planos correspondientes, según la calle de que se trate.

- Atico retranqueado. Podrá autorizarse por encima de la altura máxima señalada, para las edificaciones unifamiliares, una superficie máxima de 40 m²; para las edificaciones unifamiliares con elementos comunes una superficie máxima de 25 m² por vivienda. El ático retranqueado deberá disponerse a una distancia mí-

nima de tres metros desde el frente de fachada a vial o espacio público.

Art. 4. ALTURA DE LA EDIFICACIÓN

a) La altura desde la rasante de la calle a la cota superior del forjado que cubra la planta baja, no será superior a cinco metros.

La solería de planta baja podrá elevarse desde la rasante de la calle hasta un máximo de 1,20 metros, no pudiéndose situar por debajo de ella en ningún punto de la fachada.

Las plantas de pisos superiores incluso el bajo, tendrán una altura mínima de 2,90 y máxima de 4 metros medida de suelo a suelo.

b) Altura total: la altura total de la edificación habrá de fijarse dentro del margen que conceden las anteriores condiciones, debidamente justificada en función de la altura de las edificaciones próximas, debiendo igualmente justificarse en la documentación gráfica del proyecto la solución adoptada. El Ayuntamiento podrá denegar la concesión de la licencia si la altura de edificación adoptada, aun cumpliendo las limitaciones de los apartados anteriores, perjudica el carácter general del conjunto urbano. Esta denegación será motivada.

c) Tratamiento de medianeras: Será de cuenta del propietario de la casa más elevada decorar y conservar las superficies descubiertas de las medianeras o paramentos colindantes de su propiedad.

Art. 5. OCUPACIÓN MÁXIMA DE PARCELA CATASTRAL

La edificación deberá dejar libre en cada parcela el 15 % de la superficie de un solar teórico. Se exceptúa únicamente el caso de parcelas de superficie inferior a 75 m², donde la edificación podrá ocupar la totalidad de la parcela siempre que el uso exclusivo sea el de vivienda unifamiliar, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones de higiene y habitabilidad del inmueble.

Excepcionalmente se permitirá la ocupación total de la planta baja cuando esta se destine exclusivamente a uso comercial, pero computando este exceso de edificabilidad a los efectos de la edificabilidad máxima permitida.

Art. 6. CONDICIONES DE SALUBRIDAD

No se admitirán viviendas interiores, considerándose como interiores todas aquellas viviendas que no posean al menos dos estancias (o una sola con superficie superior o igual a 16 m² y frente mínimo de 4 m), excluidos aseos, con luces a la calle o a patio con superficie mínima de 70 m² y anchura mínima de 7 m. Estos patios cumplirán además las condiciones siguientes:

- Estarán separados de las líneas de fachada al menos una crujía a la calle.

- La cota de dicha superficie podrá elevarse sobre la calle a la misma altura del suelo de planta baja. No pudiendo situarse bajo rasante.

- Esta superficie libre de edificación no podrá estar ocupada por la rampa de acceso al sótano, si la hubiere.

Los patios de luz y ventilación admitirán la inscripción de un círculo de diámetro no menor a tres metros. Cuando sirvan a un total de más de tres viviendas su superficie mínima será igual o superior a quince metros cuadrados.

No se permitirán viviendas en semisótanos, entendiéndose como tales las que tengan su pavimento a nivel inferior de la calle o espacio libre a que den fachada.

Art. 7. ALINEACIONES, SALIENTES Y VUELOS

Las alineaciones de los edificios de nueva planta serán las señaladas en los planos correspondientes.

Los paramentos de fachada se mantendrán en las alineaciones marcadas, prohibiéndose los retranqueos totales o parciales de las plantas bajas.

Quedan prohibidos los patios abiertos a fachadas.

Las jambas de portadas y de huecos, podrán sobresalir de la alineación en la forma que a continuación se determina:

En calles cuya acera sea inferior a un metro, el saliente no podrá exceder de 10 cms.

En calles cuya acera sea superior a un metro, el saliente no podrá exceder de 20 cms.

A tales efectos, en calles sin tránsito rodado se considerará como acera la mitad del ancho de la calle. Las rejas voladas y molduras se consentirán hasta un vuelo máximo de 30 cms. siempre que sobresalgan a una altura no inferior a 2 metros, de la rasante de la calle. Por debajo de dicha altura, dichos salientes se sujetarán a las condiciones del párrafo anterior.

Iguals condiciones regirán para salientes decorativos de tiendas (muestras, vitrinas, toldos, escaparates, etc.)

El vuelo máximo en balcones, terrazas, cornisas, marquesinas y viseras será, con relación a la alineación de calle, el siguiente: Calles de menos de 12 mts...0,50 mts. máximo.

Calles de igual o superior a 12 mts.....0,80 mts. máximo.

Iguals condiciones regirán para los salientes y vuelos en espacios libres y patios.

Podrán admitirse balcones con elementos de fábrica o similar opacos en el frente o laterales, no admitiéndose sin embargo cuerpos volados cerrados.

Los balcones y terrazas se retirarán de la edificación colindante vez y media el vuelo.

No se permitirán balcones corridos. La longitud total acumulada de balcones y terrazas en cada planta, no podrá ser superior a la mitad de la fachada, ni cada uno separadamente superará los 2,5 metros.

Art. 8. CONDICIONES ARQUITECTONICAS

Es de aplicación el Capítulo II «Protección del Patrimonio Edificatorio».

Los anuncios comerciales instalados en fachadas adecuarán su diseño y disposición a la edificación, formando parte de la composición arquitectónica del mismo, cumpliendo las siguientes condiciones:

Los situados en antepechos de huecos de pisos, barandillas o pretilas tendrán de altura máxima 90 cms.

No podrán ocupar ni envolver ni siquiera parcialmente huecos de fachada.

Quedan prohibidas las vallas publicitarias en todo el ámbito de la zona de «Casco Histórico»; excepcionalmente se permitirá la colocación de este tipo de anuncios sobre las vallas de solares o edificios de nueva planta en construcción quedando, por tanto, prohibida la colocación sobre edificios aun en el caso de que estos se encuentren en ruina, deshabitados, con licencia de obra de derribo en tramitación o concedida, o en el que se estén realizando obras de reforma.

Art. 8. a) CONDICIONES DE USO

Se permiten todos los usos: residencial, comercial, oficina, administrativo, espectáculos, equipamiento, artesanales, industriales, garaje o almacenes compatibles con el uso preferentemente residencial.

Se prohíbe el cambio de uso de todas aquellas parcelas que en los planos aparecen marcadas como escolar, religioso, asistencial o público. Sobre estas parcelas sólo podrán ser autorizados por el Excmo. Ayuntamiento aquellos cambios de uso que supongan un mayor servicio público del que anteriormente daban.

Los aparcamientos se autorizan en plantas de sótanos o semisótano. Se autorizarán en planta baja cuando se trate de viviendas unifamiliares.

El inicio de las rampas de garaje se separará un mínimo de tres metros respecto a la línea de fachada; su puerta deberá situarse en la parte superior, de forma que impida la visión de la rampa desde la calle.

Art. 9. USO INDUSTRIAL.

El uso industrial estará regulado por el «Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas».

Los usos -industriales- entre los que está incluido el almacenaje deberán reservar una plaza de aparcamiento cada 75 m². o fracción, cuando se proyecten en edificios de nueva planta.

Art. 10. USO HOTELERO.

Se considera comprendido en el uso hotelero los hoteles, residencias y pensiones, sea cual fuese su categoría.

Para aquellas instalaciones de más de 25 habitaciones deberá reservarse una plaza de aparcamiento por cada cinco habitaciones proyectadas, siempre que se proyecten en edificios de nueva planta.

Art. 11. USO COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO.

Los edificios de nueva planta, en los que se proyecten locales comerciales, vendrán sujetos a la limitación de reservar espacios destinados a aparcamientos, en el interior de la parcela en proporción de una plaza por cada 75 mts. o fracción.

Art. 12. USO RESIDENCIAL

En el supuesto de uso residencial para viviendas, apartamentos o cualquier otro destino análogo, se reservará una plaza de aparcamiento, dentro del propio terreno, por cada vivienda o apartamento proyectado.

Art. 13. OTROS USOS.

Cualquier otro uso no recogido en las presentes ordenanzas quedará obligado a la reserva de aparcamiento dentro de las proporciones ya especificadas, y de acuerdo con las características de la actividad que desempeñen, quedando no obstante exentos de dicha obligación las instalaciones que específicamente cumplan fines públicos de tipo cultural o benéfico.

Capítulo 3º.- Normas de Protección del Patrimonio Edificatorio

Será de aplicación todo el articulado del Capítulo 2º, Título 4º de las NN.SS. de Planeamiento de Montilla.

Capítulo 4º.- Ordenanzas para dotaciones.

ESPACIOS LIBRES

En estas áreas, se permite el uso deportivo con actividades al aire libre, así como los usos de relación y cultural.

Las pequeñas edificaciones que fueran necesarias para estos usos, quedarán perfectamente integradas en la ordenación y no sobrepasarán el 2% de la superficie total.

En todo caso el acceso de estas zonas será público y libre, y se mantendrán en todo momento bajo titularidad pública.

EQUIPAMIENTO SOCIAL-COMERCIAL

Se aplicará esta ordenanza a la parcela designada con esta calificación en el plano correspondiente.

La máxima altura permitida es de dos plantas.

EQUIPAMIENTO PARQUE DEPORTIVO

El índice de edificabilidad máxima, será el que se derive del programa propio de la instalación, de acuerdo con la legislación sectorial aplicable.

La ocupación de la edificación podrá hacerse coincidir o no con la del frente de la parcela alineada al vial. En el caso de no coincidir, se dotará a la parcela, en los tramos no alineados con el frente del vial de cerca constituida por zócalo de fábrica de 0,90 metros de altura máximo y cerramiento transparente hasta una altura de 2,10 metros. Esta altura se medirá desde la cota del acerado en el punto medio de cada tramo de fachada con desnivel de +/- 1,00 metro.

La altura máxima permitida será de dos plantas.

Capítulo 5º.- Normativa reguladora de la urbanización

Art.1. DISPOSICIONES GENERALES.

El suelo se urbanizará mediante Proyecto de Urbanización de conformidad con lo dispuesto en el art. 98 de la LOUA.

Los gastos de urbanización serán sufragados por los propietarios según lo dispuesto en la LOUA.

En cualquier caso, las determinaciones sobre urbanización atenderán a lo dispuesto en el planeamiento vigente de rango superior.

Art. 2. CONEXIONES SOBRE LA RED VIARIA.

1.- El Proyecto de urbanización respetará el trazado y diseño de la red viaria definido en el Plan Parcial y garantizará las conexiones con los viarios de su entorno inmediato.

2.- El Proyecto de urbanización contemplará las características y dimensionado de viales establecidos en el Plan Parcial, ajustándose al criterio de tratamiento de acerados y calzada.

3.- El Proyecto de urbanización justificará el cumplimiento del D. 72/92 por el que se regulan las Normas Técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte de Andalucía.

Art. 3.- CONDICIONES SOBRE LAS ZONAS VERDES.

1.- El Proyecto de urbanización diseñará y contemplará el tratamiento y ejecución de las zonas verdes, atendiendo a los principios básicos de la eficiencia del agua e integración medioambiental.

2.- La ordenación de las zonas verdes se adecuará a la configuración existente del terreno y atenderá a las condiciones naturales y ambientales del medio en que se integran, mediante la selección adecuada de plantas y especies autóctonas, sistemas eficientes de riego (riego por goteo), protección superficial mediante el uso del mulching y un mantenimiento adecuado.

Las especies básicas a utilizar en jardinería de espacios libres que dan una respuesta eficaz a las condiciones edáficas, y con una excelente respuesta a los condicionantes climáticos son los siguientes:

Especies arbóreas:

Hoja perenne: acebuché, quejigo, alcornoque, encina, algarrobo, olmo, naranjo armargo, pino carrasco.

Hoja caduca: arce negundo, fresno, falsa acacia, almez, Jacaranda, árbol de Jueda, Tijuana.

Especies arbustivas:

Hoja perenne: mirto, aldierno, labiérnago, durillo, madroño, olivilla, retama loca, retama de olor, tuya, adelfa, lentisco, verbena, laurel, lavanda, romero, tarajes, zarza

Hoja caduca: agracejo, majuelo, espino negro, godua, escobón, bugavilla, jazmín, glicina.

Art. 4. CONDICIONES SOBRE LA RED DE SANEAMIENTO

1.- La red de recogida de aguas pluviales del suelo público (red viaria y zonas verdes) discurrirá en superficie, mediante elementos de canalizaciones adecuados hasta su vertido a los cauces naturales.

2.- La red de saneamiento subterránea recogerá únicamente las aguas negras y pluviales internas a las parcelas, a excepción de aquellas pluviales que por las condiciones de la topografía o superficie de las parcelas imposibiliten o dificulten su recogida.

Cumplirán las prescripciones de la Normativa vigente en cuanto a materiales, elementos, dimensionamiento y características, y en base a las determinaciones de este Plan Parcial.

3.- El proyecto de urbanización contemplará el vertido de aguas residuales mediante enganche a la red general de alcantarillado municipal, según el pliego de Aguas de Montilla.

Art. 5. CONDICIONES SOBRE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS

1.- La red de distribución de agua potable será subterránea y se garantizará el suministro mediante enganche a la red general o provisiones de suministro del presente Plan Parcial.

2.- Cumplirá las prescripciones de la Normativa vigente en relación a las provisiones de consumo, elementos, características y dimensionado, y en base a las determinaciones de este Plan Parcial y al pliego de Aguas de Montilla.

Art. 6. CONDICIONES SOBRE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1.- La red de distribución de energía eléctrica será subterránea y se garantizará el suministro a la parcelación resultante de acuerdo a las determinaciones del presente Plan Parcial, y a las directrices de la compañía suministradora.

2.- Cumplirá las prescripciones de la Normativa vigente, ajustándose su cálculo y ejecución al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Complementarias que lo desarrollan en el caso de las redes de baja tensión.

Art. 7. CONDICIONES SOBRE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

1.- La red de alumbrado será subterránea, alimentándose de los centros de transformación. Sus características, nivel de iluminación, luminarias, etc, atenderá a las determinaciones del planeamiento vigente.

2.- El dimensionado, cálculo y ejecución se ajustará a las prescripciones del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Complementarias que lo desarrollan.

Art. 8. CONDICIONES SOBRE LA RED DE TELEFONÍA

La red de telefonía será aérea y atenderá a las prescripciones de la Compañía Telefónica, CTNE, de acuerdo a las determinaciones del presente Plan Parcial.

Art. 9. CONDICIONES SOBRE LA RED DE GAS

La red de gas será subterránea y atenderá a las prescripciones de la Compañía suministrado de Gasta, de acuerdo a las determinaciones del presenta Plan parcial.

DOÑA MENCÍA

Núm. 4.266

D.^a María de los Santos Córdoba Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2.009, acordó aprobar inicialmente la innovación del planeamiento general por modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio, afectante a los accesos a los sectores S.6-1 y S.6-2 «El Henazar», promovida por la Unión Temporal de Empresas Cinco-Cincosurest y este Ayuntamiento.

Lo que se expone al público por término de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual podrán consultarse por cualquier persona física o jurídica en la Secretaría de esta Entidad y en horas de oficina tanto el expediente como el documento técnico en cuestión, para deducir las alegaciones que se estimen oportunas.

Doña Mencía, 20 de abril de 2009.— La Alcaldesa, María de los Santos Córdoba Moreno.

Núm. 4.267

Doña María de los Santos Córdoba Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2.009, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial del Sector S.6-1 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del municipio, por el cambio de accesos, promovida por la Unión Temporal de Empresas Cinco-Cincosurest y este Ayuntamiento.

Lo que se expone al público por término de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual podrán consultarse por cualquier persona física o jurídica en la Secretaría de esta Entidad y en horas de oficina tanto el expediente como el documento técnico en cuestión, para deducir las alegaciones que se estimen oportunas.

Doña Mencía, 20 de abril de 2009.— La Alcaldesa, María de los Santos Córdoba Moreno.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 4.861

A N U N C I O

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de Abril de 2009, se acordó aprobar el Proyecto de Actuación presentado en este Ayuntamiento por Telefónica Móviles España SAU, para la actuación de interés social de Estación base de telefonía móvil en Paraje «Navalcuervo» Polígono 33, Parcela 57 en el Municipio de Fuente Obejuna.

Fuente Obejuna a 7 de mayo de 2009.— La Alcaldesa, firma ilegible.

CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 4.862

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y una vez admitido a trámite se somete a información pública por plazo de veinte días, a efectos de presentación de reclamaciones, el Proyecto de Actuación de Interés Público presentado por D^a María de los Ángeles Peláez Calvo, para establecer la actividad de «Residencia de Personas Mayores, en suelo no urbanizable, parcelas 225 del Polígono 21, paraje «El Concejo» del Catastro Parcelario de Rústica de este término municipal de Cañete de las Torres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cañete de las Torres, 7 de mayo de 2009.— El Alcalde, Fdo.: Diego Hita Borrego.

LUCENA

Secretaría

Núm. 4.863

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER O AUTOTURISMOS.

Una vez que, de conformidad con el último párrafo del artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha devenido definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2.009, de modificación del artículo 34 de la Ordenanza Municipal del Servicio Público de Automóviles de Alquiler o Autoturismos, y a los efectos prevenidos por el artículo 70.2 de la propia Ley, por el presente se publican las nuevas tarifas de dicho Servicio a que hace referencia aquel artículo de la Ordenanza, que son las siguientes:

PUNTO DE DESTINO	TARIFA
Servicio de población desde parada	5,00 €
Servicio de población en domicilio	5,50 €
Los Poleares, hasta Urb. Los Poleares	6,00 €
Cementerio Ntra. Sra. De Araceli	6,00 €
Cementerio de San Jorge	8,00 €
Tanatorio	6,00 €
Polígono Industrial Los Polvillares	7,00 €

Polígono Industrial La Viñuela	6,00 €
Polígono Industrial de la Torca	7,00 €
Polígono Industrial Las Peñuelas	7,00 €
Ctra. Estepa-Guadix (Iveco)	8,00 €
Polígono Industrial Los Santos	8,00 €
Los Bronces	7,00 €
Polígono Industrial Las Palomas	8,00 €
Parque Empresarial Príncipe Felipe	8,50 €
Cristo Marroquí	8,50 €
Campo de Aras	10,00 €
Ctra. De Málaga (FAGOR)	11,00 €
El Contadero	10,00 €
Las Vegas	9,00 €
Sierra de Aras	12,00 €
Hotel Sierra de Araceli	10,00 €
La Camila	13,50 €
Las Navas del Selpillar y Jauja	13,50 €
Cabra	13,50 €
Los Llanos de Don Juan	10,00 €
Zambra / Nacimiento	13,50 €
Monturque / Las Huertas	13,50 €
Incremento de tarifas en festivos y nocturnos	20%

Lucena, 30 de abril de 2009.— El Alcalde, José Luis Bergillos López.

IZNÁJAR
Núm. 4.874
ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General de 2.009, consolidado con el de la Sociedad Mercantil Municipal, acordada en sesión plenaria de 7 de Abril de 2009, el mismo queda elevado a definitivo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen a nivel de capítulos el que sigue:

ESTADO DE INGRESOS:	Euros
Operaciones corrientes:	
Capítulo 1.- Impuestos directos	1.410.545,00
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	171.000,00
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	314.152,95
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	2.182.885,81
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	144.352,50
Total de operaciones corrientes	4.222.936,26
Operaciones de capital:	
Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales	201.864,71
Capítulo 7.- Transferencias de capital	1.759.556,94
Capítulo 8.- Activos financieros	10.000,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros	75.180,00
Total de operaciones de capital	2.046.601,65
Total Estado de Ingresos	6.269.537,91

ESTADO DE GASTOS:

Operaciones corrientes:	
Capítulo 1.- Gastos de Personal	2.131.875,02
Capítulo 2.- Gastos bienes corrientes/servicios	1.037.887,12
Capítulo 3.- Gastos financieros	13.257,25
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	291.483,52
Total de operaciones corrientes	3.474.502,91
Operaciones de capital:	
Capítulo 6.- Inversiones reales	2.729.666,51
Capítulo 7.- Transferencias de capital	37.536,35
Capítulo 8.- Activos financieros	10.000,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros	17.832,14
Total de operaciones de capital	2.795.035,00
Total Estado de Gastos	6.269.537,91

Una vez consolidado el Presupuesto del Ayuntamiento con el de la Sociedad Mercantil Municipal « Desarrollo y Turismo de Iznájar, S.L. « el estado de ingresos y gastos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS	6.269.537,91
ESTADO DE GASTOS	6.269.537,91

Plantilla de Personal

a) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera: puesto, número vacantes, complemento de destino. Grupo.
1.- Habilitación de carácter nacional:
1.1.- Secretario-Interventor, 1,-, 27, A1/A2.

2.-Escala de Administración General:
2.2.- Subescala Administrativa:
2.2.1.- Administrativo, 1,-,18,C1
2.3.- Subescala Auxiliar:
2.3.1.-Auxiliares Secretaria,Interven, y Recaudación, 3,-,16,C2.
2.3.2.-Auxiliares, 2,-,15,C2.
3.- Escala de Administración Especial:
3.1.- Subescala Técnica.-
3.1.2.- Arquitecto Técnico, 1,1,22,A2.
3.2.- Subescala de servicios especiales.-
3.2.1.- Oficial, 1,-,15,C1.
3.2.2.- Policías Locales, 5,1,15,C1.

B) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral.- denominación, número, vacantes.

1.1.- Oficial 2ª Construcción: 1,-.
2.1.- Cuidadora Guardería: 2,-.
3.1.- Operario servicios múltiples: 1,-.
4.1.- Limpiador/Conserje: 1,-.
5.1.- Auxiliar Biblioteca: 1,-.
6.1.- Peones de servicios: 2,-.

Base 11ª del Presupuesto General:
Los miembros de la Corporación percibirán las siguientes retribuciones e indemnizaciones:

- 1º La Alcaldía-Presidencia con dedicación exclusiva, percibirá una retribución mensual de 1.751 euros, con catorce pagas anuales.
- 2º Teniente de Alcalde, Concejala Delegada de Igualdad, Bienestar Social y Participación Ciudadana con dedicación exclusiva, percibirá una retribución mensual de 1.156 euros, con catorce pagas al año.

Retribuciones personal de confianza:
El personal de confianza, que realizará las funciones de asesor técnico de obras, percibirá una retribución bruta mensual de 1.938 euros, con catorce pagas anuales.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el referido Presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Iznájar, 7 de mayo de 2009.— La Alcaldesa, Fdo: Isabel Lobato Padilla.

FERNÁN NÚÑEZ
Núm. 4.902

Notificaciones expedientes denuncias Tráfico
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante en dos ocasiones en el último domicilio conocido sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expte.— Ref.— D.N.I. o C.I.F.— Nombre.— Localidad.— Acto.
0652/08; 2754-BGX; 34.026.476; Domingo Ortiz García; Córdoba; Notificación resolución 090406003IN-M.
0694/08; 6163-BPY; B-14521090; Viajes Euro Class, S.L.; La Carlota (Córdoba); Notificación resolución 090406004IN-M.
0002/09; CO-8555-W; B-17235011; Monexport Andalucía, S.L.; Montemayor (Córdoba); Notificación resolución 090406005IN-M.
0043/09; 3885-BDD; 25.322.338; Antonio Becerra Trujillo; Antequera (Málaga); Notificación denuncia.
0054/09; 4393-BYM; 30.069.888; Alfonso Pedrajas Medrán; Córdoba; Notificación identificación del conductor.
0088/09; CO-0845-AF; 30.993.157; Jesús Sánchez Sancho; Córdoba; Notificación denuncia.
0090/09; E-9592-BCX; 30.803.810; Juliana Sánchez Corbacho (Responsable solidaria del menor -Expte. 0090/09-); Fernán-Núñez (Córdoba); Notificación denuncia.
0129/09; 7689-FWC; 30.528.194; Dolores Ruiz Cortés; Córdoba; Notificación denuncia.
0131/09; 1901-FWN; 44.352.033; Carlos Vallejo Rodríguez; Córdoba; Notificación denuncia.
0141/09; 5694-CJP; 45.889.489; Sergio Pérez Sánchez; Fernán-Núñez (Córdoba); Notificación denuncia.

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de QUINCE DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fernán-Núñez, 8 de mayo de 2009.— La Alcaldesa, Isabel Niñoles Ferrández.

Núm. 5.214
A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2009, se ha aprobado la lista de admitidos y excluidos de las solicitudes presentadas para participar en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de «Responsable del Centro de Información Juvenil», de personal laboral indefinido, mediante el sistema de concurso-oposición libre, con el siguiente tenor literal:

«Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2008, para proveer en propiedad una plaza de «Responsable del Centro de Información Juvenil», de personal laboral indefinido, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Visto que las Bases reguladoras para el proceso selectivo han sido publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 193, de fecha 29 de octubre de 2008, y en el BOJA número 208, de 20 de octubre de 2008.

Por la presente, VENGO EN DECRETAR:

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, quedando como sigue:

ADMITIDOS:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
1. ARJONA	MARTÍN	RAFAELA
2. BALDÍO	SANTIAGO	LEONOR CRISTINA
3. BERRAL	NAVARRO	FRANCISCA ROSA
4. CRESPO	LÓPEZ	ANA MARÍA
5. FERNÁNDEZ	TOLEDANO	ÁNGELA MARÍA
6. GARCÍA	GÓMEZ	AURORA
7. GARCÍA	TORO	MARÍA ARACELI
8. GONZÁLEZ	DÍAZ	RAFAELA LUZ
9. HOYO	MONTES	ROCÍO
10. JIMÉNEZ	ANTOLÍN	MIGUEL
11. LASTRE	OSUNA	MARÍA
12. LEÓN	LÓPEZ	MARÍA GLORIA
13. LÓPEZ	RAMÍREZ	RAFAEL ÁNGEL
14. LUNA	BAENA	MARÍA PIEDAD
15. LUNA	ARAGONÉS	ROSA MARÍA
16. ORTEGA	MONTILLA	MARÍA CARMEN
17. ORTEGA	ZAMORANO	MARÍA DOLORES
18. PÉREZ	MOHEDANO	ANA BELÉN
19. TOLEDANO	CABRERA	MARÍA JOSEFA

EXCLUIDOS: Ninguno

SEGUNDO.- Nombrar al Tribunal Calificador que estará compuesto, de conformidad a la Base Quinta de las que lo rigen, por los siguientes miembros:

Presidente/a:

Titular: Doña Isabel Montes Velasco. Suplente: Don Manuel Rodríguez González.

Secretaria:

Doña Remedios Morán Ariza, Secretaria de la Corporación (o Funcionario Administrativo en quien delegue).

Vocales:

Primero: Titular: Don Juan Antonio Jiménez Ayala. Suplente: Doña María Luisa Ramírez Cecilia.

Segundo: Titular: Don Francisco Hidalgo Torres. Suplente: Doña Catalina Tejederas Uceda.

Tercero: Titular: Don José Molero del Rosal. Suplente: Doña Marina Tejederas Toledano.

Cuarto: Titular: Don Fernando Molero Berral. Suplente: Don José Mata Díaz.

TERCERO.- Las pruebas selectivas darán comienzo el próximo día 11 de junio de 2009, a las 9:00 horas en la Fase de Concurso.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, la publicación de los sucesivos anuncio de celebración de las respectivas pruebas se efectuará a través del tablón de anuncios de este Ayuntamiento».

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Fernán Núñez a 21 de mayo de 2009.— La Alcaldesa, firma ilegible.

LA RAMBLA

Núm. 4.933

A N U N C I O

D. Manuel Fernández Campos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla, hace saber:

Que con fecha de 15 de abril de 2009, se adoptó el Decreto 587/2009, del siguiente tenor:

El Pleno de La Rambla, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2007, adoptó acuerdo de aprobación del Reglamento de Régimen Interno y de Funcionamiento del Centro de Servicios para el autoempleo de La Rambla, el Acuerdo de colaboración entre el Consorcio de UTEDLT Campiña Sur Cordobesa y el Ayuntamiento de La Rambla, y se publica la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 70, de 23 de abril de 2007.

D. Jesús Nieto, técnico de empleo SERPA, con fecha de 25 de marzo de 2009, informa que D. José María Cubero Cruz, solicitó la entrada en el programa SERPA, que fue aprobada con fecha de 15 de julio de 2007, por la Comisión de Seguimiento de dicho Programa, concediéndole una nave situada en el Polígono Industrial de La Minilla, en calle Sevilla, número 18 (nave D). El 24 de noviembre de 2008 se firmó el contrato de colaboración entre éste y el Ayuntamiento de La Rambla. El 11 de marzo de 2009, D. José María nos comunica que dejaba la nave, y por tal motivo, nos entregó la llave de la misma.

Por lo tanto, es imprescindible realizar una nueva convocatoria para licitar la ocupación de la nave D del Polígono de La Minilla, por el precio mensual de alquiler de 234,26 euros, y con una superficie de 443,88 m².

De conformidad con los anteriores antecedentes, he resuelto:

PRIMERO.- Acordar la convocatoria de licitación de arrendamiento, de la nave D del Polígono de La Minilla, por el precio mensual de alquiler de 234,26 euros, y con una superficie de 443,88 m², para que en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, cualquier empresa que desee beneficiarse del Programa de autoempleo SERPA de La Rambla, pueda presentar solicitud dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Rambla, pudiendo ser beneficiario del mismo.

SEGUNDO.- El sistema de baremación es el establecido en el Reglamento de Régimen Interior, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 20 de junio de 2006.

TERCERO.- El periodo máximo de permanencia de la empresa será de tres años.

La Rambla, a 15 de abril de 2009.—El Alcalde, Fdo.: Manuel Fernández Campos.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

BAENA

Núm. 4.034

En los Autos de Declaración de Herederos 356/2008, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, a instancia de doña Encarnación Castillo Pérez, doña Teodora Castillo Pérez y doña María Castillo Pérez, representadas por la Procuradora doña Inmaculada Criado Guarnizo, se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia de la Juez doña María Victoria Muñoz González.— En Baena, a 4 de diciembre de 2008.

Emítanse edictos anunciando el fallecimiento de don Lázaro Castillo Pérez, con expresión del nombre, grado y parentesco de quienes reclaman la herencia y convocando a las personas con igual o mayor grado para que comparezcan ante este Juzgado con objeto de alegar lo que a su derecho convenga en el plazo legal de 30 días desde su publicación.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Lo acuerda y firma Su Señoría; doy fe.
La Juez.— La Secretaria».

Y para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de Lázaro Castillo Pérez, hijo de Casimiro y Constanza, nacido en Alcalá la Real (Jaén), el 17 de marzo de 1929 y fallecido en Valenzuela (Córdoba), el día 9 de febrero de 2008, se expide la presente en Baena a 7 de abril de 2009.— La Secretario, firma ilegible.

PONFERRADA (León)

Núm. 4.987

Cédula de notificación

Doña María Teresa Mielgo Álvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 36/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier Álvarez Álvarez, contra la empresa Coevecs, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto de fecha 20 de febrero de 2009, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Se tiene al ejecutante don Javier Álvarez Álvarez por desistido de la presente ejecución contra Coevecs, S.L. y Electricidad Idar, S.C.L., procediéndose al archivo de las presentes actuaciones, una vez firme esta resolución, tomándose nota en el Libro correspondiente.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante Recurso de Reposición a presentar en este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la L.P.L.).

Así lo ordena, manda y firma el señor Magistrado. Doy fe».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Coevecs, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de León y de Córdoba.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamientos.

Ponferrada a 11 de mayo de 2009.— La Secretario Judicial, María Teresa Mielgo Álvarez.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

PALMA DEL RÍO

Núm. 5.037

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE «MEJORA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL BARRIADA DE EL MOHÍNO DE PALMA DEL RÍO (CORDOBA)» FINANCIADAS CON EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL (FEIL 2009).

1.- Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: OB-08/09.

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Mejora de Equipamiento Social Barriada de El Mohíno de Palma del Río (Córdoba) financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL).

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe: 106.034,48 € excluido I.V.A.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 2009.
b) Contratista: Ángel José Limones Ruiz.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 106.034,48 €, excluido IVA.

Palma del Río, a 7 de mayo de 2009.— La Primera Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Natividad Isabel García López.

PALMA DEL RÍO

Núm. 5.038

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE «CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO EN PISTA CENTRAL DE TENIS DE PALMA DEL RÍO (CORDOBA)» FINANCIADAS CON EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL (FEIL 2009).

1.- Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: OB-17/09.

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Construcción de Graderío en Pista Central de Tenis de Palma del Río (Córdoba) financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL).

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe: 103.448,28 € excluido I.V.A.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 2009.
b) Contratista: José Antonio López Navarrete.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 103.448,28 €, excluido IVA.
Palma del Río, a 7 de mayo de 2009.— La Primera Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Natividad Isabel García López.

PALMA DEL RÍO

Núm. 5.039

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE «INFRAESTRUCTURA DE ILUMINACIÓN CENTRO URBANO DE PALMA DEL RÍO (CORDOBA)» FINANCIADAS CON EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL (FEIL 2009).

1.- Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: OB-27/09.

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Infraestructura de Iluminación Centro Urbano de Palma del Río (Córdoba) financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL).

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe: 126.893,45 € excluido I.V.A.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 2009.
b) Contratista: Gonzalo Jesús García Gómez.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 126.893,45 €, excluido IVA.
Palma del Río, a 7 de mayo de 2009.— La Primera Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Natividad Isabel García López.

PALMA DEL RÍO

Núm. 5.040

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE «REHABILITACIÓN URBANA ESPACIO PÚBLICO JARDÍN DEL PARQUE DE PALMA DEL RÍO (CORDOBA)» FINANCIADAS CON EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL (FEIL 2009).

1.- Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: OB-06/09.

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Rehabilitación Urbana Espacio Público Jardín del Parque de Palma del Río (Córdoba) financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL).

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe: 112.068,97 € excluido I.V.A.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 2009.

b) Contratista: Construcciones Lillo Santos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 112.068,97 €, excluido IVA.

Palma del Río, a 7 de mayo de 2009.— La Primera Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Natividad Isabel García López.

PALMA DEL RÍO

Núm. 5.041

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE «CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO MEDIOAMBIENTALLOS CABEZOS DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)» FINANCIADAS CON EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL (FEIL 2009).

1.- Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: OB-09/09.

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Construcción Equipamiento Medioambiental Los Cabezos de Palma del Río (Córdoba) financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL).

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe: 156.896,55 € excluido I.V.A.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 2009.

b) Contratista: Construcciones Parmeña, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 156.896,55 €, excluido IVA.

Palma del Río, a 7 de mayo de 2009.— La Primera Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Natividad Isabel García López.

PALMA DEL RÍO

Núm. 5.042

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE «REHABILITACIÓN URBANA CALLE MORENO TORROBA DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)» FINANCIADAS CON EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL (FEIL 2009).

1.- Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: OB-05/09.

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Rehabilitación Urbana calle Moreno Torroba de Palma del Río (Córdoba) financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL).

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe: 142.241,38 € excluido I.V.A.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 2009.

b) Contratista: Charamuzca Movimientos de Tierra y Excavaciones, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 142.241,38 €, excluido IVA.

Palma del Río, a 7 de mayo de 2009.— La Primera Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Natividad Isabel García López.

PALMA DEL RÍO

Núm. 5.043

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE «CONSERVACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO: PAVIMENTACIÓN RÍO SECO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)» FINANCIADAS CON EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL (FEIL 2009).

1.- Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: OB-24/09.

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Conservación Patrimonio Histórico: Pavimentación Río Seco de Palma del Río (Córdoba) financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL).

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe: 160.344,83 € excluido I.V.A.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 2009.

b) Contratista: Construcciones Ezequiel Caro, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 160.344,83 €, excluido IVA.

Palma del Río, a 7 de mayo de 2009.— La Primera Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Natividad Isabel García López.

PALMA DEL RÍO

Núm. 5.044

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE «ADECUACIÓN URBANA BARRIADA SAN FRANCISCO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)» FINANCIADAS CON EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL (FEIL 2009).

1.- Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: OB-01/09.

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Adecuación Urbana Barriada San Francisco de Palma del Río (Córdoba) financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL).

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe: 124.993,27 € excluido I.V.A.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 2009.

b) Contratista: Construcciones Pérez Limones, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 124.993,27 €, excluido IVA.

Palma del Río, a 7 de mayo de 2009.— La Primera Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Natividad Isabel García López.

RUTE

Núm. 5.184

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de

«Mejora de alumbrado público en Rute», lo que se publica a los efectos del artículo ciento treinta y cinco punto tres de la Ley treinta de dos mil siete, de treinta de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Rute
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obra
b) Descripción del objeto: Mejora de alumbrado público en Rute.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: urgente
b) Procedimiento: negociado sin publicidad

4. Precio del Contrato.

Precio 93.977,01 euros y 15.036,32 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 24 de abril de 2009
b) Contratista: José García Corpas
c) Nacionalidad: Española
d) Importe de adjudicación: 93.977,01 euros y 15.036,32 euros correspondientes al I.V.A.

En Rute, a 4 de mayo de 2009.—El Alcalde, Fdo.: D. Francisco Javier Altamirano Sánchez.

RUTE

Núm. 5.185
A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y ocho punto dos de la Ley treinta de dos mil siete, de treinta de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2009 se ha aprobado la adjudicación definitiva del contrato de obras de «Reurbanización en las Piedras-Palomares de Rute», en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Rute
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
c) Número de Expediente: EXP 5/09

2. Objeto del contrato.

- a) Calificación del contrato: Contrato de obras
b) Descripción del objeto: Reurbanización en Las Piedras-Palomares de Rute.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
b) Procedimiento: Negociado con publicidad

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 178.128,59 euros, de los cuales el presupuesto del contrato asciende a 153.559,13 euros y 24.569,46 euros correspondientes al I.V.A.

5. Adjudicación Definitiva.

- a) Fecha: 19 de mayo de 2009
b) Contratista: Construcciones Ayora y Molero S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 153.559,13 euros más 24.569,46 euros correspondientes al I.V.A.

En Rute, a 19 de mayo de 2009.—El Alcalde, Fdo.: D. Francisco Javier Altamirano Sánchez.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 5.186
A N U N C I O

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 14 de mayo de 2009, por medio del presente anuncio se procede a la convocatoria de la licitación, por tramitación urgente y procedimiento abierto mediante concurso, del contrato Obras de Adecuación Urbana, Acondicionamiento y Mejora de la Travesía N-331 en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

1.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.
b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
c) Número de expediente: 1/14/2009

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de Adecuación Urbana, Acondicionamiento y Mejora de la Travesía N-331 en Aguilar de la Frontera (Córdoba)

b) Lugar de ejecución: Travesía de la N-331 en Aguilar de la Frontera, en lo referente a suelo urbanizable y urbano, delimitado por las Normas subsidiarias vigentes de Aguilar de la Frontera.

c) Plazo de ejecución: 14 meses.

d) La ejecución del contrato comprende la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto Técnico Obras de Adecuación Urbana, Acondicionamiento y Mejora de la Travesía N-331 en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de contratación (Iva excluido):

Dos millones ciento sesenta y nueve mil ochenta y uno con noventa (2.169.081,90) €.

5.- Garantía Provisional:

Sesenta y cinco mil setenta y dos con cuarenta y seis (65.072,46) €.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Secretaría).
b) Dirección: Plaza San José nº 1, 14.920 Aguilar de la Frontera (Córdoba).

c) Teléfono: 957.66.00.00.

d) Fax: 957.66.01.57.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

Grupo A, Subgrupo 1, Categoría c); Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d); Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d); Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d); Grupo G, Subgrupo 5, Categoría b); Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e); Grupo I, Subgrupo 1, Categoría c); Grupo I, Subgrupo 6, Categoría c); Grupo K, Subgrupo 6, Categoría b).

b) Otros requisitos:

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Registro General de Lunes a Viernes en horario de 9 a 15 horas).

2. Domicilio: Plaza San José número 1.

3. C.P. y localidad: 14.920 Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación provisional del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí

9.-Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Aguilar

b) Domicilio: Plaza San José número 1.

c) Localidad: Aguilar de la Frontera (Córdoba).

d) Fecha: En el plazo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas. La fecha exacta se anunciará con al menos dos días de antelación en el Perfil del Contratante.

e) Hora: A las 12'00 horas.

10.- Otras informaciones:

11.- Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

12.- Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:

(<http://www.aguilardelafrontera.es/servicios/contratacion.php>)

En Aguilar de la Frontera a 18 de mayo de 2009.—El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Paniagua Molina.